

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

PLAN DE DESARROLLO

UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

ADMINISTRACIÓN
2021 - 2025

DRA EN C. ROXANA ARAUJO ESPINO




MENSAJE

La Unidad Académica de Enfermería (UAE) en su devenir histórico ha sido formadora de ciudadanos competentes, comprometidos, con reconocimiento y pertinencia social a través de una formación integral de excelencia y calidad, asumiendo la salud de los Zacatecanos en sus tres niveles de atención. Además de otorgar una formación integral a sus estudiantes, integra las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y extensión de su planta docente. El PE, es uno de los programas con mayor demanda dentro de la Universidad Autónoma de Zacatecas, recibe a jóvenes de los 58 municipios, así como de la región centro y norte del país, además de estudiantes nacidos en el extranjero. Dentro de los apoyos que ofrece la PE se encuentra el programa de becas en sus diferentes modalidades, beneficiando al intelecto académico, al deporte, al talento artístico y cultural, así como a los jóvenes de bajos recursos, como un complemento a la diversidad de bondades que otorga la UAZ.

Sin embargo, aunque las bondades de la Universidad son magnas, visibles y tangibles en la sociedad zacatecana y a nivel regional, también imperan desafíos importantes para programas de pregrado en especial de los del área de ciencias de la salud; como es ofertar planes y programa más flexibles orientados a fortalecer planes mixtos, incorporar más horas de prácticas clínicas en servicios del primer nivel de atención, implementar el dominio de un segundo idioma, incluyendo la certificación de la competencia lingüística, que favorezca la movilidad internacional para que en un futuro se pueda acceder a la doble titulación en el programa académico de Licenciatura en Enfermería, que favorezcan la competitividad laboral y validez nacional y/o internacional.

Retos que sin duda direccionan el accionar de la presente administración y que a través del Plan de Desarrollo (PD) que la administración 2021-2025, que quien suscribe encabeza, pretende emplear todas las herramientas y recursos disponibles para seguir ofertando una educación de calidad. El presente PD 2021-2025 integra la investigación, análisis, diagnóstico y prospectivas a corto, mediano y largo plazo para el Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería (PE) con perspectivas integradas por académicos comprometidos con el PE y con el futuro que implica para los ciudadanos de Zacatecas, la región y el país. El PD está integrado por siete capítulos, iniciando por el contexto de la educación superior, que incluye las tendencias educativas en la profesión de Enfermería,

En el apartado Situación integral del PE se introduce al lector en el contexto actual, su estructura operativa, sus indicadores positivos, así como el mantenimiento de la matrícula escolar, la pertinencia y competencia en el ámbito académico, los servicios sociales de atención y respaldo a los estudiantes; además de la movilidad nacional e internacional en la que ha incursionado el PE desde hace algunos años con éxito.



INTRODUCCIÓN

En un contexto globalizado y, ante los desafíos que imponen las políticas y tendencias de la educación superior en nuestro país y en el mundo, la educación superior demanda el aseguramiento de la calidad académica a través de nuevas estrategias como la internacionalización, la cooperación académica nacional e internacional, utilización de las TIC.s, mejor infraestructura, mayor cobertura, equidad e inclusión, impulso a la educación intercultural, movilidad docente y estudiantil en el país y fuera de él, proyectos en redes.

Por ello, conscientes del papel preponderante que juega la el Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería (PE), y en apego a la Ley Orgánica de la UAZ, Capítulo II, Artículo 9, Fracción X, se presenta el siguiente Plan de Desarrollo (PD) 2021-2025, donde además de plasmar el rumbo que tendrá el PE en los próximos cuatro años, funcionará como el documento orientador para la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer de la unidad.

El PD se constituye en un documento clave que sirve de referencia para guiar las acciones estratégicas del PE y que brinda la oportunidad de definir nuevos proyectos, continuar con lo que ha funcionado; pero también modificar lo que no ha dado los resultados esperados. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para atender las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir. El PD del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería 2021-2025 que se presenta, es resultado de una evaluación integral por áreas de responsabilidad académico administrativa, lo que permitió identificar los problemas, necesidades y áreas de oportunidad para alcanzar mayor funcionalidad en el desempeño institucional.



CONTENIDO

MENSAJE 5

INTRODUCCIÓN 6

I. METODOLOGÍA

II. CONTEXTO EDUCATIVO

2.1 Internacional

2.2 Nacional

2.3 Estatal

III. SITUACIÓN INTEGRAL DE LA UAE 15

3.1 Estructura organizacional 15

3.2 Oferta educativa y población escolar 16

3.3 Competitividad académica 17

3.4 Capacidad académica 18

3.5 Servicios de atención y apoyo a los estudiantes 20

3.6 Movilidad 22

3.7 Resultados del EGEL 22

3.8 Proyectos y productos de la investigación docente 23

3.9 Convenios de vinculación 23

3.10 Infraestructura 24

3.11 Finanzas 25

3.12 Modelo académico 26

IV. IDENTIDAD UAE 29

4.1 Misión 30

4.2 Visión al 2032 30

4.3 Valores asociados al quehacer universitario 30

4.4 Atributos universitarios

V. EJES DE DESARROLLO 32

5.1 Estructura 33

5.2 Ejes rectores 34

5.2.1 Vanguardia académica 34

5.2.2 Modernidad administrativa y agilidad en los procesos 47

5.2.3 Normatividad y órganos de gobierno 49

5.3 Ejes transversales 50

5.3.1 Austeridad, transparencia y rendición de cuentas 50

5.3.2 Internacionalización de la educación 53

5.3.3. Multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina 55

5.3.4 Equidad de género y erradicación de la violencia 56

5.3.5 Una Universidad segura y promotora de la cultura de la paz 58

5.3.6 Sustentabilidad y sostenibilidad 60

5.3.7 Salud integral y protocolos ante contingencias 62

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 64

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 66



DIRECTORIO

Dra. Roxana Araujo Espino
Directora de Unidad Académica

MCE. Luz ma. Delgadillo Legaspi
Responsable de Programa

MCE. Hortensia Bermúdez Flores
Secretaría Académica y Apoyo Administrativo

MAH. Alicia Solís Marcial
Coordinadora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad

Dra. en B. Ana Gabriela Flores
Coordinación de Investigación y Posgrado

MCS. Víctor Antonio Carrillo Márquez
Coordinador de Servicio Social

MAH. Aurora Pinales Aguilar
L.E.E. Alejandro Santa Ana Torres
Coordinadores de Docencia Clínica

Dra. Ma. Guadalupe Gallegos Acevedo
MCE. Ana Beatriz Ávila Delgado
L.E.E. José Luis Padilla Pérez
Comisión curricular

Dra. Sandra Isela Velázquez Sandoval
M. en C. María de Lourdes del Río Mendoza
Coordinación de Tutorías

Dra. En B. Laura Berenice Zorrilla Martínez
Coordinación de Vinculación

MCE. Liliana Elizabeth Calderón Botello
Coordinación Movilidad y Trayectorias Escolares

MCE. Maricruz Vidales Jara
Coordinación de Educación Continua

MCE. Nora De la Fuente de la Torre
Coordinación del Programa Complementario

L.E.E. Juana Antonieta Gómez Martínez
Coordinadora del Campus Jalpa

L.E.E. Marco Antonio Pérez
Coordinador Campus Juan Aldama

MCE. Perla Guadalupe Sifuentes
Coordinador Campus Nochistlán

METODOLOGÍA



SOMOS
ARTE, CERCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

PD UZ
2021-2025

PLAN DE DESARROLLO
UNIDADES ACADÉMICAS

I. METODOLOGÍA

El origen del PD 2021-2025, fue el plan de trabajo de la candidatura de la planilla Vanguardia Universitaria, a partir de este documento se inició con una revisión meticulosa de tendencias educativas de nivel superior en el ámbito internacional, nacional y estatal, contemplando los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) con énfasis en el cuarto objetivo; el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2035; el Programa Sectorial de Educación 2020-2024; la Ley General de Educación Superior; el Plan Estatal de Desarrollo, entre otros.

La construcción del documento se diseñó, primeramente, mediante sesiones de trabajo entre el personal adscrito a la Coordinación Operativa de Planeación, y el personal de la Unidad Académica de Enfermería, posteriormente se nutrió en reuniones con personal de confianza y docentes de la unidad.

Derivado del análisis de las tendencias educativas, contexto estatal y diagnóstico actual de la UAZ, se constituyeron diez ejes estratégicos, tres rectores y siete transversales que conformaron el proyecto de desarrollo institucional, los cuales se plantearon para conformar un proyecto sólido que atienda las exigencias internacionales, nacionales, estatales y de la propia Universidad, a fin de promover el avance y consolidación de la calidad del PE.

Con una propuesta más elaborada, se pasó a revisión por la Coordinación del Consejo Operativo de Planeación, Personal de confianza y docentes para su retroalimentación. De manera que las propuestas entregadas fueron revisadas e integradas al documento final, mismo que se entregó a la Coordinación de Consejo Operativo de Planeación de la Universidad.



CONTEXTO EDUCATIVO



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

PD UZ
2021-2025

PLAN DE DESARROLLO
UNIDADES ACADÉMICAS

II. CONTEXTO EDUCATIVO

En la antesala de la III Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, a celebrarse a mediados de 2022 en Barcelona, España, se ha consensuado que un tema de la agenda, estratégico y prioritario se refiere al aprendizaje y a su necesaria reestructuración en cuanto a métodos y actores principales, estudiantes y profesores, así como a sus ambientes y modalidades.

Son dos las razones que ponen en la mira al aprendizaje:

La primera se desprende de manera natural en el escenario de la crisis sanitaria del Covid-19 que irrumpió de manera abrupta que, en el caso de la educación, en particular de la educación superior, reveló deficiencias de los métodos de aprendizaje que se venían utilizando en la modalidad presencial y su detonación al trasladarlos sin mediaciones a la modalidad no presencial o virtual, por lo que dichos métodos de aprendizaje deben ser objeto de revisión y reestructuración.

La segunda razón se desprende de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en cuanto a su cumplimiento a la luz del ensanchamiento de las brechas de desigualdad, que la crisis sanitaria del Covid-19 está dejando como uno de sus impactos.

La presencia del COVID-19 en México también implicó retos en todas las esferas sociales y en la vida cotidiana de la población; la educación en diversos niveles se vio obligada a replantearse en tiempo récord en cuanto a modalidades, escenarios y estrategias, en un país en donde cuatro de cada diez hogares de zonas urbanas como la Ciudad de Zacatecas refieren contar con computadora y solo 52% declara contar con internet en domicilio. En este escenario la Unidad Académica de Enfermería, de donde depende la **el Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería**, propicio una serie de servicios, procesos y acciones que apoyaran la continuidad de las actividades en todas las dependencias. Obligando a una reingeniería del proceso enseñanza-aprendizaje de la enfermería en un breve lapso como una opción. Planteando medidas

creativas, expeditas, críticas y actuales de rendimiento académico donde se privilegiará el aprendizaje, no para hacer más con menos, sino para mantener lo que ya se estaba haciendo con la reorganización de acciones, con la inclusión de nuevas herramientas y el desarrollo de nuevas destrezas de parte de todos los actores.

Esta situación obliga a revisar de manera breve el contexto en dos niveles: Por un lado, encontramos el nivel mundial y nacional; y, por otro, el nivel local y regional.

2.1 Internacional

La Educación Superior, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura no pueden ser comprendidas a partir de sí mismas, pues en ellas se encuentran plasmadas complejas relaciones económicas, sociales, políticas y culturales que le son inherentes a su propia génesis y a su propio desarrollo y que a su vez les van dando características específicas a las funciones sustantivas de la universidad. Esto conduce a que veamos a la universidad y su oferta educativa desde todos los ámbitos con una visión de conjunto, la cual está permeada permanentemente por tales relaciones.

Hoy en día los sistemas de educación superior han cambiado dramáticamente en las últimas dos décadas. Desde la primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior, los lugares, los espacios y las modalidades de este nivel educativo han cambiado inconmensurablemente.

La Conferencia de 1998 hizo un llamado a los Estados Miembros a fin de encontrar respuestas a los desafíos emergentes de la enseñanza superior y emprender reformas profundas para abordarlos con urgencia y pertinencia. Se lograron progresos considerables en cuanto a prestar mayor atención a la educación superior como responsabilidad de los Estados.

Un decenio más tarde, el Comunicado de la Segunda Conferencia Mundial de 2009, demostró el compromiso de todos los actores clave de reconocer

la **educación superior como un bien público**, y como la principal fuerza para construir una sociedad del conocimiento diversa e inclusiva y fomentar la investigación, la innovación y la creatividad. No obstante, desde 2009 ha habido una creciente aceptación y convergencia en cuanto a los criterios comunes de garantía de calidad en la enseñanza superior.

Debido a las disrupciones experimentadas en los dos últimos decenios, el mundo adoptó en 2015 un marco mundial renovado, mismo que fue articulado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. A partir de lo anterior, se estableció una Agenda de Desarrollo, la cual mantiene el objetivo de **"no dejar a nadie atrás"**, resaltando la inclusión y la prosperidad compartida como aspiraciones de alcance general.

Por lo tanto, podemos afirmar que el mundo está inmerso en una carrera contra el reloj para decidir los modelos de desarrollo de aquí a 2030, que es la fecha límite para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Desde 2015, la mayoría de los países han ajustado sus políticas nacionales en función de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y están inmersos en una transición gradual hacia economías "verdes". Los gobiernos refuerzan asimismo el apoyo político a sistemas de producción y consumo más inteligentes. A medida que aumenta la relación costo-beneficio de las energías renovables, se multiplican los proyectos de energía "verde".

Sin embargo, numerosos gobiernos no saben cómo conciliar la preservación de los mercados y el empleo con su compromiso en virtud del Acuerdo de París (2015). A pesar del creciente impacto del cambio climático, el apoyo de los gobiernos y las empresas a la necesaria transición energética es insuficiente: más del 80% de la producción mundial de energía seguía basándose en el carbón, el petróleo y el gas en 2018.

Paralelamente a su transición ecológica, los gobiernos están digitalizando los servicios públicos y los sistemas de pago, con el fin de mejorar la prestación de servicios, apoyar a las empresas y combatir la corrupción y la evasión fiscal. Las

políticas fomentan la aparición de una economía digital, que favorece, entre otras cosas, la fabricación inteligente, las finanzas inteligentes (tecnofinanzas), los servicios sanitarios inteligentes (como la telemedicina) y la agricultura inteligente.

Todos los países, independientemente de su nivel de renta, están inmersos en esta doble transición ecológica y digital. **La ciencia se ha convertido en sinónimo de modernidad y competitividad económica, e incluso de prestigio.**

A finales de 2019, se detectó en China una nueva cepa de coronavirus, denominada COVID-19, que pronto se propagó con rapidez por todo el mundo. Desde el principio, los científicos intercambiaron información y datos entre sí; así, por ejemplo, compartieron el genoma secuenciado del coronavirus a principios de enero de 2020. La pandemia ha puesto de manifiesto los beneficios de esta cultura de la colaboración tanto dentro como fuera de las fronteras, promovida desde 2015 y que en la actualidad se ha intensificado lográndose un proceso de colaboración científica internacional en numerosas partes del mundo.

Numerosos gobiernos crearon rápidamente comités científicos ad hoc para gestionar la crisis sanitaria. Esto les permitió comprobar, de primera mano, las ventajas de contar con expertos locales para vigilar y controlar la progresión del virus.

La pandemia ha demostrado el valor de las tecnologías digitales en una situación de emergencia. Varios países han implementado centros de telemedicina y asistencia electrónica durante la pandemia para realizar consultas virtuales y controlar a distancia la salud de los pacientes. La pandemia de COVID-19 ha tenido efectos devastadores en la economía mundial. Los logros socioeconómicos y medioambientales de estos últimos años podrían verse mermados o incluso desaparecer.

A pesar de que la crisis sanitaria ha cobrado un elevado precio humano y económico, ha traído como consecuencia la dinamización de los sistemas de producción de conocimientos.

Durante los últimos meses, en países como Estados Unidos se produjo una movilización sin

precedentes en la industria de la biociencia. A mediados de 2020, se calcula que existían más de 400 programas de investigación farmacológica destinados a erradicar la enfermedad. Estas medidas se basaban en la Operación Warp Speed de la Casa Blanca, una asociación público-privada que destinó aproximadamente 9 000 millones de dólares al desarrollo y la fabricación de vacunas candidatas, en particular mediante acuerdos de compra anticipada.

La India ha centrado su respuesta frente a la pandemia en la producción de soluciones de bajo costo y exportables en tres ámbitos principales: la investigación y la fabricación de vacunas; la fabricación de versiones genéricas de medicamentos “innovadores”; y la ingeniería frugal de dispositivos médicos de gran demanda, como los respiradores pulmonares de bajo costo.

Por lo tanto y gracias a la crisis de la COVID-19 generada, se ha puesto de manifiesto la conveniencia de reforzar los vínculos entre los sectores público y privado para la producción de equipos, como ventiladores pulmonares, mascarillas, medicamentos y vacunas.

El panorama actual de la educación no escapa a los cambios trascendentales que se presentan en el mundo moderno, cuyas economías en rápida evolución y con desafíos sociales y ambientales importantes, tienen un impacto directo en todos los niveles educativos en los países, por lo que estos acontecimientos, obligan directamente a transformar, principalmente los sistemas de educación superior, debido principalmente a factores como los nuevos modos de trabajo, los avances tecnológicos, las tendencias demográficas y las migraciones masivas, obligando a impulsar innovaciones de carácter digital y tecnológica que permita hacer frente a estos nuevos retos.

Por lo tanto, y dado que innovaciones como la revolución digital -incluida la aparición de la inteligencia artificial, el auge de la enseñanza y la capacitación apoyados en la web y los avances en materia de big data- han logrado afectar todos los aspectos de la vida y el trabajo. Para los seres humanos, los escenarios actuales incluyen la polarización de los mercados laborales, la creación

de nuevos empleos y la desaparición de otros, la distribución desigual de la riqueza y diversas formas de conflicto, el cambio climático que afecta la vida y aumenta las vulnerabilidades y profundiza las inequidades, han traído como consecuencia la adversidad e incertidumbre globalizada.

2.2. Nacional

El actual reto de las universidades públicas mexicanas es el de superar las viejas estructuras organizacionales y adecuar sus estructuras académicas, administrativas, financieras y normativas, es decir, adaptarse a las nuevas condiciones que nos marca el escenario global.

Las universidades deberán generar las condiciones que les permitan adaptarse a las nuevas condiciones económicas, sociales, epidemiológicas y políticas de México, mismas que determinan y obligan a reactivar su quehacer cotidiano bajo condiciones de un frágil sustento financiero.

Bien podríamos considerar un quinto reto a enfrentar por la educación superior en México que consiste en que: por un lado, debe adecuarse al proceso de globalización de la economía mundial, y por el otro, ser competitiva en Norteamérica bajo los lineamientos y convenios en este rubro con Estados Unidos y Canadá a través del Nuevo Acuerdo Comercial (T-MEC), ya que son evidentes las necesidades de un cambio constante y sostenido.

Es innegable la gran trascendencia para la universidad pública mexicana el actual momento económico e histórico por el que transita y que ha permeado todos los ámbitos. Indudablemente estos elementos deberán convertirse en factores dinamizadores de cambio en la comunidad universitaria de la Licenciatura en Enfermería de la UAZ de una manera permanente que deberán estar sujetos a un proceso de revisión sistemática por los tres sectores universitarios a partir de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad explicitadas puntualmente en nuestro marco normativo primario de la Ley Orgánica y el Estatuto General Universitario.

La educación superior en México, ha venido transitando por un proceso de internacionalización que ha ido borrando las fronteras en el conocimiento y generando la consecuente competencia entre los centros que generan ciencia, tecnología, arte y cultura, de forma tal que el imperativo actual es la modernización de las universidades y su integración al proceso global en las áreas del saber tan determinantes y significativas como las redes mundiales de la informática y la telemática, así como la robótica, biomedicina y la biotecnología, incluyendo otras áreas del conocimiento que han venido conformando la llamada “Cuarta Revolución Científico-Tecnológica” que ha cobrado fuerte vigencia ante la crisis sanitaria del COVID-19.

Aunado a lo anterior, podemos mencionar que la contingencia de la crisis sanitaria por la COVID-19 ha traído a la educación superior, hace imperativo y detonante la necesidad de un nuevo paradigma, teniendo como referencia e hilo conductor una perspectiva que permita visualizar a la educación superior con base en lo establecido en la Declaración de los participantes en el “Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior”, realizado en octubre de 2019; el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 establecido en julio del 2020; así como el documento denominado “Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior” de julio del 2020; y la reciente Ley General de Educación Superior, aprobada en abril de 2021.

Producto del análisis de estos documentos, se concluye de manera enfática, la necesidad de hacer un planteamiento con un nuevo paradigma que obligue a una transformación radical de la educación superior en México y de las instituciones que la imparten, incluyendo a la Universidad Autónoma de Zacatecas a través de sus opciones educativas en todos sus niveles educativos.

2.3 Estatal

La UAE-UAZ y El Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería asumen de manera proactiva tales escenarios anteriormente descritos y hacen suya la preocupación respecto a las prioridades de la SEP

respecto al nivel superior: la cobertura, el acceso equitativo a las aulas universitarias, el impulso al conocimiento y la investigación científica, su vinculación al mercado laboral y su financiamiento.

En el plano estatal, Zacatecas pasó de ser un estado de relevancia nacional en el plano económico para convertirse en una entidad cuya estructura económica sigue anclada en actividades primarias y donde la falta de dinamismo e innovación sigue siendo uno de sus mayores desafíos. La productividad y la competitividad viven un rezago ancestral haciendo que un fuerte sector de la población recurra a la migración como opción de progreso, de ahí que el escenario nacional descrito anteriormente se recrudece en el contexto local aunado a la crisis sanitaria y a la crisis de inseguridad que vivimos como estado y como país. En el plano sociodemográfico, según, el Censo 2020 del INEGI, Zacatecas cuenta con una población total 1 622 138 habitantes, con una relación hombres-mujeres de 95.1, es decir, existen 95 hombres por cada 100 mujeres y de acuerdo con la edad mediana, la mitad de la población tiene 28 años o menos y existen 58 personas en edad de dependencia por cada 100 en actividad productiva. Cuenta con 58 municipios, donde 3 (Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas), concentran el 37.1% de la población total. La migración es un fenómeno que impacta en la vida social, política y económica del estado, cuyas causas se originan por trabajo, cuestiones familiares, acceso a los estudios, inseguridad y otras, representando un índice de movilidad del 4.6% comparando los reportes de marzo de 2015 y el resultado del Censo 2020.

En el plano económico, Zacatecas a través de su historia se ha caracterizado por poseer una estructura muy poco diversificada, pues al igual que hace siglos su economía se sustenta en actividades primarias como la agricultura, la ganadería y la minería, que además de ser poco rentables tienen repercusiones muy serias sobre el medio debido al severo impacto ambiental que producen y que limitan por ende la viabilidad de un desarrollo sostenible.

Aunado a ello, nuestro estado se encuentra en una situación desventajosa por múltiples razones donde

sobresalen condiciones tales como: una marcada escasez de recursos naturales o biodiversidad, un raquítico proceso de industrialización y una incipiente cultura empresarial por parte de los inversionistas locales poco emprendedores.

Con base en lo anterior y retomando los datos que el Censo 2020 del INEGI, se reporta que el estado de Zacatecas cuenta con un 56% de población económicamente activa (PEA), de los cuales el 36.1% son mujeres y el 63.9% son hombres. Del resto de la población, categorizada como no económicamente activa (PNEA), el 31% son estudiantes, 50.1% son personas dedicadas a los quehaceres del su hogar, 5.2% pensionados o jubilados, 4.8% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 8.9% son personas en otras actividades no económicas. Con respecto al **plano educativo**, el INEGI reporta en el Censo 2020, que, de acuerdo con el nivel de escolaridad, Zacatecas cuenta con un 59.4% de la población con educación básica, 19% media superior y 17.5% con educación de nivel superior. La tasa de alfabetización es de 99.1% para la población de 15 a 24 años y de 95.1% en la población de 25 años y más. Para el indicador de asistencia escolar, la población de 3 a 5 años se ubica con un 67%, de 6 a 11 años con el 96.7%, de 90.5% de 12 a 14 años y del 43.6% de 15 a 24 años.

En el plano de la afiliación a los servicios de salud, el 79.7% de la población total del estado de Zacatecas cuenta con algún servicio médico-asistencial; de ello el 40.7% está afiliada al IMSS, 49.6% al INSABI y el 8.8% al ISSSTE. Cabe destacar que sólo el 0.6% de la población se encuentra en condiciones económicas de contar con servicios de salud a nivel privado.

Ante estas condiciones sociodemográficas, económicas, educativas y de salud, la U.A.Z. y la

Académica de Enfermería a través de su programa educativo de licenciatura en enfermería, debe consolidar sus esfuerzos hacia una reestructuración interna, contribuyendo con ello a la transformación del Estado y la región, haciendo alianza con los diversos sectores sociales y productivos a través de convenios de colaboración con las instituciones de

gobierno y guardando siempre su exacta dimensión con respeto irrestricto de la autonomía universitaria.

CONTEXTO EDUCATIVO EN ENFERMERÍA

2.4 Internacional

En un contexto globalizado y, ante los desafíos que imponen las políticas y tendencias de la educación superior en nuestro país y en el mundo, la educación superior demanda el aseguramiento de la calidad académica a través de nuevas estrategias como la internacionalización, la cooperación académica nacional e internacional, utilización de las TIC.s, mejor infraestructura, mayor cobertura, equidad e inclusión, impulso a la educación intercultural, movilidad docente y estudiantil en el país y fuera de él, proyectos en redes.

En los nuevos escenarios, la formación de los futuros profesionales de enfermería debe proveerle de las competencias necesarias para desempeñarse tanto en su país, como en el extranjero, lo que hace necesario el dominio de un segundo idioma, promover la educación a distancia (transición a un programa mixto), la flexibilidad curricular y los programas con doble titulación.

En este sentido, la educación en enfermería con calidad, innovación y responsabilidad, capaz de forjar un diseño de política y profesional, requiere la interpretación de la realidad compleja de la sociedad contemporánea en sus múltiples posibilidades de nuevas formas de relación social, de intercambio de conocimientos e información y de la diversidad de la condición humana en constante transformación. Al mismo tiempo, requiere una comprensión de los aspectos únicos y situados en los determinantes socioeconómicos y culturales de los procesos de salud-enfermedad, de las intervenciones del Estado a través de políticas públicas, así como las implicaciones sociales, éticas y políticas para formación y práctica profesional. Así, implica la profundización constante de la relación entre la educación y el trabajo, a fin de que la práctica pedagógica impulse la nueva forma de pensar y hacer educación (Donato, Álvarez, Wanderley, 2014).

2.5. Nacional

La educación superior es un bien de carácter estratégico para las naciones, en tanto es el vínculo indisoluble entre la generación de capital humano altamente capacitado y la producción y difusión de conocimientos que favorecen la conformación de prácticas y estándares internacionales en materia de formación profesional, investigación científica y desarrollo tecnológico (Fernández, 2017).

Los cambiantes escenarios económicos, políticos, culturales y ambientales producto del progreso tecnológico, de las comunicaciones; el aumento de la conectividad internacional, de los índices demográficos, las transiciones epidemiológicas, entre otros, han influido en la salud de la población generando necesidades y demandas nuevas hacia las profesiones, las cuales deben adaptarse a estos cambios, incluso anticiparse a ellos. El cuidado, esencia de la disciplina de enfermería, constituye “un verdadero reto” en un mundo globalizado.

La formación de los profesionales de enfermería se desarrolla en paralelo con la disciplina científica, como profesión transdisciplinaria del campo de las ciencias sociales y de la salud, en la cual va clarificando su objeto de estudio e intervención como el “cuidado humano”, asociado al desarrollo, la protección y recuperación de la salud, lo que beneficia al “sujeto humano como ser cultural, a la familia, a los grupos, a las comunidades y a la sociedad como unidades de análisis y cuidado”. Además, este cuidado de enfermería, descrito como “único y universal”, debe garantizar los principios de equidad, oportunidad y calidad de la atención.

Por lo anterior, la formación de profesionales inserta en el cambio de paradigma sanitario, de biomédico a la producción social de salud, y a los nuevos conceptos de salud integral y salud global. La educación, por ende, cumple un rol preponderante, al formar profesionales capaces de hacerse cargo de estos cambios paradigmáticos y, a la vez, formar un “sujeto ético”, aquel sujeto social que posee una autonomía que le permite establecer juicios de valor y ser capaz de asumirlos. Como queda evidenciado, la formación del profesional de enfermería es compleja,

sociedades más justas y economías más competitivas. Por ello, y sobre todo en estos tiempos en que el conocimiento es fundamental para el conjunto de actividades sociales, económicas y culturales, todos los países realizan importantes esfuerzos para contar con una educación superior a la altura de las mejores ya que debe poseer y adquirir conocimientos y habilidades que le permitan desempeñarse con calidad, eficiencia y efectividad en “la promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación de pacientes”, no solo de aquellos aquejados por enfermedades, tanto físicas como psicológicas. De esta manera, la formación de este recurso humano debe “anticiparse a los requerimientos de la sociedad, formando un profesional con una visión amplia e intersectorial”. Por otro lado, el profesional de enfermería debe ser capaz de contribuir al desarrollo desde una base científica, con el fin de entregar cuidados seguros y de calidad, basados en la mejor evidencia disponible.

Los estudios conducentes al grado de licenciado comprenden todos los aspectos esenciales de un área de conocimiento o disciplina determinada que, como se mencionó, permiten desarrollar en el estudiante ciertas capacidades que le posibilitan progresar en aspectos específicos de ciertas áreas o disciplinas, desarrollando competencias en el manejo conceptual y metodológico básico en su área de formación, capacidad para interpretar críticamente, analizar y aplicar conocimientos en la solución de problemas; capacidad para gestionar y comunicar información y conocimientos de manera autónoma, para trabajar en equipo y redes, para comprender y actuar teniendo en cuenta lo propio del país y su interdependencia con el mundo globalizado, y para investigar y trabajar interdisciplinariamente en esa área del conocimiento (Luengo-Martínez & Sanhueza-Alvarado, 2016).

2.6 Entorno Local

Enfermería es una actividad formal de gran valor para la sociedad moderna, requiere de un sistema educativo de alto nivel, para ofrecer profesionistas del más alto nivel que se integren a su gremio de

acuerdo con la evolución alcanzada y deseable que la sociedad necesita (Rubio-Domínguez & Leyva, 2016). La Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Zacatecas consciente del gran compromiso que tiene ante la sociedad en la formación de profesionales de la enfermería tanto en el nivel de licenciatura como en las especialidades, trabajo o de otros profesionales del área de la salud le confiere respeto, confianza y credibilidad a su actuar profesional. Pero alcanzará una mayor autoridad si, además, domina las competencias de utilizar herramientas de forma interactiva, sabe interactuar en grupos heterogéneos, actuar con autonomía y cooperar de forma disciplinada. Cada profesional egrese con un bagaje de conocimientos, mismos que coadyuvan en la adopción de actitudes que dan identidad personal y gremial; sin embargo, el ser humano es eminentemente social, cultural, histórico y complejo; adopta una serie de creencias y prácticas que paradójicamente algunas veces parecieran discordar con el conocimiento; comprometido hacia la consolidación de su persona y, por consiguiente, del gremio; el grado de

se plantea que el profesional de enfermería deberá demostrar un sólido conocimiento teórico, conceptual y metodológico adherido a la ciencia; esto sin duda le otorgará la autonomía de ser y la autodeterminación en los actos de vida personal y profesional. El reconocimiento de sus compañeros de

compromiso va muy relacionado con la afección de conocimiento que se torna perceptible a partir de la superación profesional continua, académica y de posgrado; "practicar el humanismo es conocerse uno mismo: es el autoconcepto reflejado en otra persona. El humanismo implica el respeto a la libertad interna del propio hombre para pensar, sentir y creer". Formar profesionales de enfermería rigurosamente científicos, académicos, éticos, empáticos y tener el suficiente amor para el autocuidado y, como una extensión del humanismo, atender amorosamente a personas sanas y enfermas; solo de esta manera podremos enfrentar los retos del cuidado que demanden las personas en este nuevo milenio (Salcedo-Álvarez, 2017).

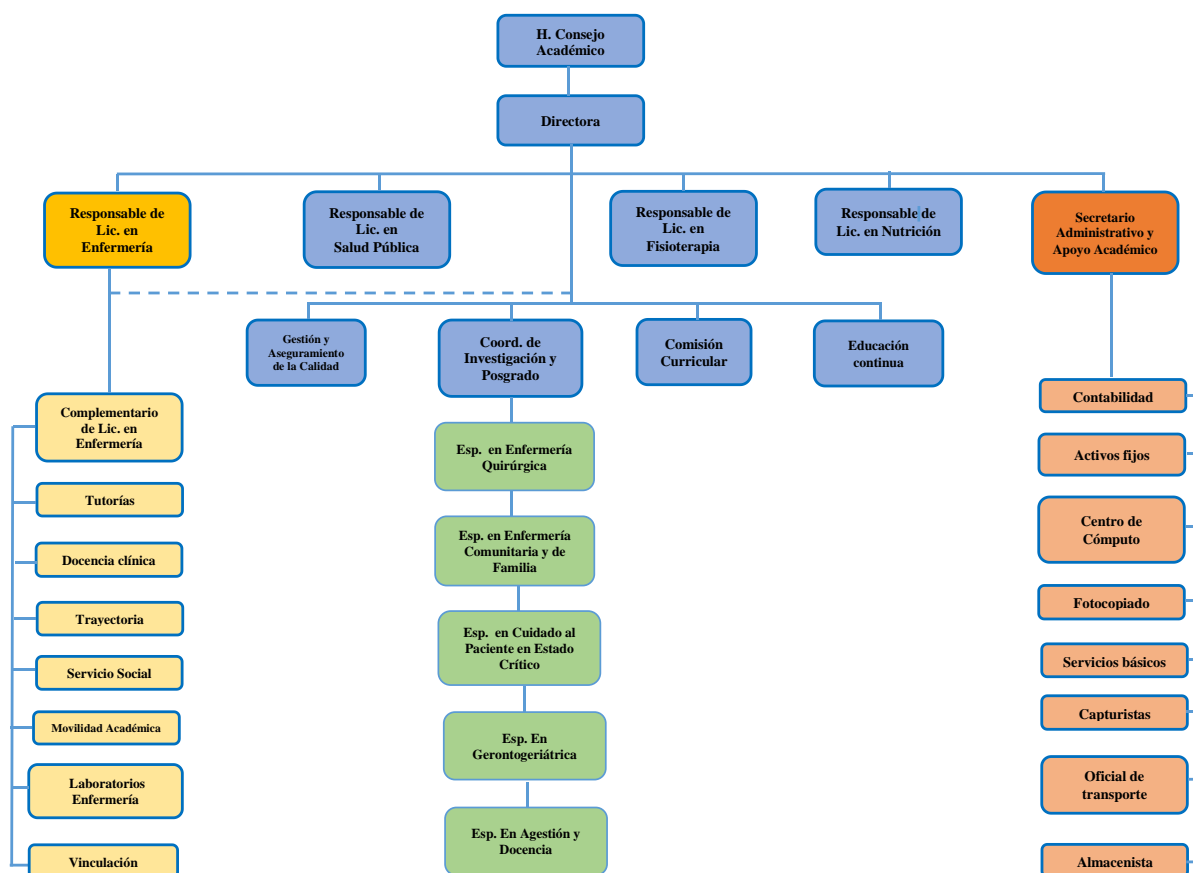


SITUACIÓN INTEGRAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Con base en la normatividad universitaria actual, fundamentalmente en la Ley Orgánica, Título segundo, referente al gobierno universitario, el Consejo de Unidad es el más alto órgano de decisión en la Unidad Académica, el representante legal de la Unidad Académica y máxima autoridad ejecutiva e integrante del Consejo de la Unidad será el director y de él dependerán, los Programas académicos pertenecientes la Unidad, funcionarios, personal de confianza, personal académico, administrativo y estudiantes, cuyas funciones se encuentran claramente descritas tanto en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, así como en el Estatuto General de la propia institución.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA



3.2 Oferta educativa y población escolar

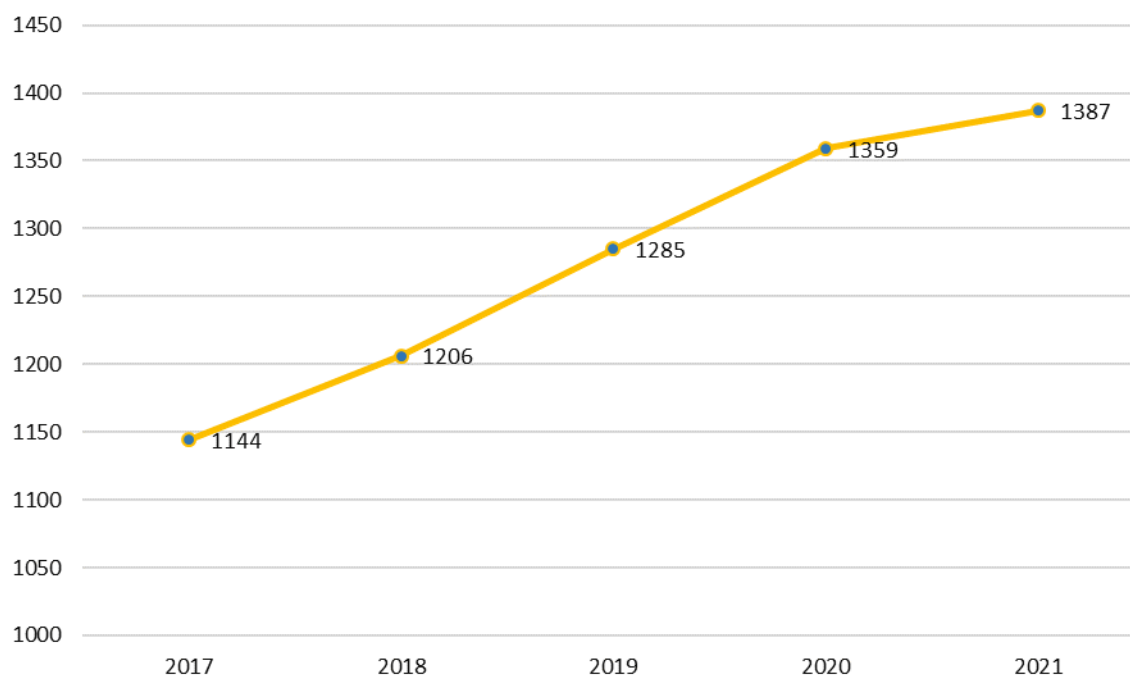
Como parte de los compromisos adquiridos por la Universidad con la sociedad, EL PE se ha preocupado por ampliar su matrícula, prueba de ello es que la matrícula se ha incrementado, teniendo su ingreso máximo en el 2021 como parte de la política institucional de cero rechazos.

Tabla. 1. Estadística Educativa en el Programa de la Licenciatura en Enfermería

Año	Aspirantes	Nuevo Ingreso	Reingreso	Matrícula Total
2017	534	369	775	1144
2018	505	385	821	1206
2019	550	370	915	1285
2020	410	410	949	1359
2021	518	354	1033	1387
Total	2517	1888	4493	6381

Fuente: UAZ, 4to informe, Directora UAE 2020.

Estadística Educativa del Programa de Licenciatura en Enfermería



3.3. Competitividad Académica

Entre los resultados de una política educativa de evaluación, El programa académico de Licenciatura en Enfermería, a la fecha cuenta con doble acreditación, la primera por pares académicos de CIEES y la segunda por COPAES. Cabe resaltar que el pasado nueve de septiembre se otorgó la Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad en la Ejecución de las Prácticas Simuladas de los Laboratorios de Enfermería de acuerdo a los estándares Internacionales por la NDM-ISO 9001:2015. Así mismo, la reestructuración curricular del programa fue en abril del 2018, por lo que se encuentra vigente y acorde a las necesidades actuales de salud, en la formación de profesionales de enfermería

Tabla 2. Competitividad del programa de Licenciatura en Enfermería,

Programa de Licenciatura de Enfermería	2018	2021
Nivel I CIEES	✓	
COMACE	✓	
Norma ISO 9001:2015		✓

UAZ

Fuente: coordinación de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, UAE/UAZ.



3.4 Capacidad Académica

La capacidad académica del PE de Licenciatura en Enfermería permite lograr las funciones sustantivas de la institución a través de docentes investigadores y académicos profesionales que desempeñan sus funciones de carrera. Actualmente el Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería cuenta con una planta docente en su mayoría con escolaridad de posgrado, donde un 16.90%, tiene estudios de doctorado, de los cuales tres son integrantes del Sistema de Nacional de Investigadores (SNI). La planta académica se integra por 23 PTC, 10 MT y 31 docentes Hora clase.

Tabla 3. Nivel académico docentes UAE

Nivel académico	Frecuencia	Porcentaje
Licenciatura	26	23.21%
Especialidad	28	25.00%
Maestría	39	34.82%
Doctorado	19	16.90%
Total	112	100%

Tabla 4. Indicadores de Capacidad Académica, UAZ

	PTC	Medio Tiempo	Hora Clase	Tiempo Determinado
Total	19	17	22	54
Con Perfil Deseable	10	6	4	20
SNI I	3	-	-	-
Recertificación por COMCE	4	3	5	2
Recertificación con Excelencia COMCE	3	1	3	1
Total	48	38	38	57

Fuente: Cuarto informe Director 2016-2021.

Los docentes de tiempo completo (PTC), tienen la posibilidad de generar colaboraciones entre pares académicos de la misma institución u otras instituciones, ante la SEP se les conoce como Cuerpos Académicos (CA´s), y los califica de acuerdo a su nivel de interacción en los rubros de investigación, producción, clases frente a grupo, tutoría, dirección académica y también por su vinculación con otras IES del país, a través también de sus propios cuerpos académicos o bien con grupos de investigación pertenecientes a Centros de Investigación, se observa un incremento constante en la línea del tiempo en los últimos años, en particular en el porcentaje de CA´s en consolidación y consolidados, que finalmente son los que le generan el mayor impacto a la capacidad de PE. Se cuenta con un CA consolidado, 2 CA en Consolidación y un grupo de Investigación con registro interno en investigación y Posgrado de la UAZ.

Tabla 5. Cuerpos Académicos de la UAE

Fuente: Coordinación de Investigación de la UAE/UAZ, 2021.

Clave UAZ	Nombre	Estatus	Líder	Línea de Investigación	Integrantes
UAZ-188	Salud integral y desarrollo Humano	Consolidado	Perla María Trejo Ortiz	"Estilos de vida y conductas en Salud"	Araujo espino Roxana, Fabiana Esther Mollinedo Montano, Ana Gabriela Flores Romo, Alejandro Calderón Ibarra.
UAZ -165	Diabetes y enfermedades relacionadas	En consolidación	Elda Aracely García Mayorga	"Realización de la intervención factores de riesgo, prevención y complicaciones de diabetes"	Maureen Castro Lugo, Nora De la Fuente Torre, Lourdes Lizbeth Rocha Aguirre
UAZ CA256	Medio Ambiente y Salud	En Consolidación	Esteban Meza Lamas	Medio Ambiente y Salud	Julieta Moreno Longoria, Maricela Olarte Saucedo, Claudia Hernández Salas, Nora Elia Flores Treviño.
Grupo de Investigación	Enfermería en la de las adicciones	En Registro	Luz Ma. Delgadillo Legaspi	"Prevención de adicciones"	Maricruz Vidales Jara, Liliana Elizabeth Calderón Botello, Ana Beatriz Ávila Delgado, Ma. Guadalupe Gallegos Acevedo, Verónica Ortega Gámez



3.5 Servicios de atención y apoyo a los estudiantes

Por medio del Centro de Atención y Servicios Estudiantiles (CASE), la Rectoría otorga servicios transversales a las Unidades Académicas que coadyuvan a garantizar un tránsito más exitoso por la Universidad, sobre todo en aquellos estudiantes de mayor riesgo. Entre las principales actividades realizadas en el último año destacan:

- Acompañamiento académico de las subsedes del CASE localizadas en las distintas áreas y programas.
- Exámenes diagnósticos psicométricos de alumnos aspirantes a incorporarse a la institución, con la finalidad de obtener datos de las capacidades cognitivas, de hábitos de estudio, distribución del tiempo, elementos de la personalidad, indicadores psicosociales y afectivas.
- Intervenir con aquellos estudiantes que requieren apoyo y acompañamiento académico. ▪
- Operar los programas de mentorías, de orientación vocacional, de estrategias de aprendizaje, de seguimiento de trayectoria escolar, así como de apoyo clínico, orientación y educación sexual y de hábitos de higiene y salud.

Como una extensión del CASE, el PE cuenta con la coordinación de tutorías, la cual es atendida por dos psicólogas con experiencia clínica y educativa, entre las principales actividades realizadas en los últimos años son la asignación del tutor grupal, capacitación en el uso de la plataforma de tutoría, asesoría académica, atención psicológica clínica, canalización y seguimiento de estudiantes para reforzar estrategias de aprendizaje, orientación vocacional e intervención a problemáticas específicas (situaciones de crisis). Cabe resaltar que el Programa académico cuenta con 42 tutores, atendiendo una matrícula de 1,141 estudiantes, participando en 126 sesiones.

Tabla 6. Acciones coordinación de Tutorías 2017-2021

Actividad	2017	2018	2019	2020	2021
Atención Psicológica Clínica CASE	25	28	15		74
Atención Psicológica UAE	14	14	11	19	
Canalización Estrategias de Aprendizaje	8	10	12	3	23
Orientación Vocacional	-	3	-	2	2
Intervención en Crisis (Virtual)	-	-	5	-	10

Fuente: Coordinación de tutorías UAE/UAZ, 2021.

Tabla 7. Tutores del Programa Educativo

Licenciatura en Enfermería	2017	2018	2019	2020	2021
Tutores	40	41	42	42	42
Tutorados	1,292	1,389	1,395	1,404	1,141
Sesiones	-				126

Fuente: Coordinación de tutorías UAE/UAZ, 2021.

Como apoyo a la formación de los estudiantes y abatimiento de las tasas de deserción escolar la Universidad a través de la oficina de enlace institucional ante el PRONABES, ponen a disposición de los estudiantes diversas convocatorias de becas como las de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBB), entre otras, en las que los Estudiantes pueden acceder a ellas una vez que cumplan con ciertos requisitos solicitados. En el presente reporte de becas para los estudiantes de Licenciatura en Enfermería, en sus diferentes modalidades se puede apreciar que el número total de becas ha sido cambiante, sin embargo, la UAE sigue haciendo un esfuerzo por seguir otorgando un gran número de becas por aprovechamiento académico, transporte, deporte y situación económica derivado de la crisis económica que golpea a las familias zacatecanas.

Tabla 8. Estudiantes con algún tipo de Beca

Programa	Años			
	2018	2019	2020	2021
Becas de Alimentación	-	293	162	No aplica
Becas de hospedaje	-	102	42	No aplica
Manutención Federal	545	337	296	-
Jóvenes Construyendo el futuro	-	59	32	-
Transporte	115	158	-	-
Beca de Inscripción (Aprovechamiento Académico)	108	105	73	107
Beca de Inscripción (Mentorías)	-	3	3	3
Inscripción deporte	17	11	14	-
Inscripción Por Situación económica	9	1	6	-
Carrera SEP-Prospera	109	63	-	-
Becas SEDUZAC	5	-	-	-
Beca para Titulación	15	5	8	-
Servicio Social Complementario	-	11	-	-
Total	923	1148	636	110

Fuente: Cuarto informe Director 2016-2021.

3.6 Movilidad Académica

La movilidad estudiantil representa la posibilidad de que los estudiantes hasta por dos semestres de la carrera fuera en otras IES nacionales y del extranjero. Constituye un instrumento importante para la formación integral del futuro profesional, la oportunidad de que conozca y conviva con personas pertenecientes a culturas diferentes. Igualmente, permite aprovechar la presencia de estudiantes con diversas experiencias para enriquecer a los educandos locales. Durante el primer semestre de 2021, se lanzó la convocatoria para movilidad en su modalidad virtual para el semestre de agosto-diciembre 2021, se postularon 20 estudiantes para esta actividad, de los cuales 3 fueron aceptados en la Universidad Autónoma de Chihuahua y dos más en la Universidad de Concepción, Chile para realizar movilidad virtual.

3.7 RESULTADOS EXÁMEN GENERAL DE EGRESO DE LICENCIATURA

3.7.1. EGEL-ENFER

De acuerdo con reportes de la Coordinación de Servicio Social de la UAE, el número de estudiantes de la Licenciatura en Enfermería que presentan el examen EGEL-ENFER ha venido en aumento, mostrando un descenso en la generación 2014-2019 (69 participantes), sin embargo, es la generación que obtuvo el resultado más alto con 55% en el nivel de desempeño satisfactorio y/o sobresaliente, en contraste con la generación 2012-2017 que obtuvo 43.60% en los mismos rubros. Estos resultados motivan a planear y programar mejoras en el programa académico de la Licenciatura en Enfermería y fortalecer el perfil de egreso; es así como se pretende dedicar tiempo y trabajo permanente en atender una mejor formación y rendimiento del estudiante y fortalecer la práctica docente, enfocados en la consolidación del modelo académico de la UAZ.

Tabla 9. Resultados del Examen EGEL-ENFERM

Año	Número de Estudiantes en la Cohorte de Egreso	Numero de Sustentantes	Porcentaje de Sustentantes con resultado Satisfactorio o Sobresaliente
2012-2017	271	119	43.60%
2013-2018	253	325	50.40%
2014-2019	288	69	55.00%
2015-2020	280	220	49.00%
2016-2021	222	274	53.00%
Gran Total	1320	1007	50.40%

Fuente: Coordinación de Servicio Social UAE/2021

3.8 Proyectos y productos de la investigación docentes del PE

Uno de los espacios que más se ha fortalecido en los últimos años en la UAE, es la coordinación y posgrado aumentado de manera significativa la producción científica por parte de sus docentes, donde hasta la fecha se tiene un reporte de 480 productos científicos. Es importante resaltar que la UAE tiene el registro oficial de la revista denominada **“Enfermería, Innovación y Ciencia”**, quien hasta el momento lleva publicado dos número ambos con cinco artículos originales, y se encuentra en proceso la publicación del tercer número, mismo que estará a disposición a finales de diciembre de 2021.

También se cuenta con el registro del Comité de Investigación ante COFEPRIS 19CI 32056045, obtenido en octubre del 2019, y el registro del Comité de Ética en Investigación ante la Comisión Nacional de Bioética, el que se obtuvo el 27 de septiembre del 2018 con el número CONBIOÉTICA-32-CEI-002-20180927 cuya finalidad es revisar y garantizar el rigor metodológico y la aplicación de los principios éticos en los protocolos de investigación que realizan los docentes y los estudiantes de las diferentes especialidades de la UAE y de la comunidad universitaria. Además, la coordinación cuenta con un catálogo de proyectos de investigación elaborados por los docentes y estudiantes de la UAE.

Tabla 10. Productos de la Investigación Docente UAE

Productos	Número
Tesis	341
Artículos	26
Proyectos	59
Libros	5
Capítulos de libros	49
Productos totales	480

Fuente: Coordinación de investigación UAE/UAZ, 2021

3.9 Convenios de vinculación

A marzo del 2021, y según reportes de la Coordinación de Vinculación de la UAE, el PE cuenta con 18 convenios vigentes con las diversas instituciones de salud y educativas nacionales e internacionales y cinco se encuentran en trámite, espacios muy importantes para la formación integral de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.

Tabla II. Convenios de Vinculación UAE

No. de Convenios	Tipo de Convenios	Institución	Vigentes	En tramite
11	Servicio Social	Hospital Militar Gobierno de Jalisco IMSS H. Santa Elena UAV, UAIE, UACA, UAIC, ISSSTE, SSZ,	9	2
2	Cooperación-Colaboración	Universidad Católica de Moule Chile, IMSS	2	0
2	General	U de G, IMSS	2	0
4	Académico	SNTSA (Aguascalientes), IMSS, UAC, SSZ	3	1
1	Movilidad	UAC	1	0
1	Estancias	UAC	1	0
2	Campos Clínicos	ISSSTE, SSZ	0	2
23			18	5

Fuente: Coordinación de Vinculación UAE/UAZ, 2021

3.10 Infraestructura

En infraestructura se ha tenido un gran avance, durante el periodo del 2016-2021, se cuenta con 47 aulas distribuidas de la siguiente manera:

Edificio E4:

Planta baja: Aulas de la uno a la 14 (4 y 5 se utilizan como aula dinámica).

Primer piso: Aulas de la 15 al 25

Segundo Piso: Aulas de la 26 a la 40

Edificio 2

Aulas 3, 8, 10, 13, 15, 18 y 23

Adicional a las aulas se cuenta con un audiovisual (planta baja del E-4) un centro de cómputo (primer piso del E-4), un laboratorio de inglés, una sala de videoconferencias y 4 cubículos para tutorías individuales (segundo piso del E-4)

Referente a las Características físicas de cada espacio, cupo, mobiliario y equipamiento con el que cuentan.

Las aulas cuentan con ventilación e iluminación adecuadas, tienen capacidad para 30 alumnos y están equipadas con apoyo didáctico como: pintarrón, proyector multimedia, pizarrón inteligente, pantallas inteligentes, CPU, así como mobiliario necesario para cada alumno, silla y mesa individual o binaria.

En el edificio de laboratorios, se tienen espacios específicos (laboratorios), para las UDIS que lo requieren para su desarrollo son:

Introducción a las Ciencias Morfológicas

Biología Celular

Bioquímica

Microbiología y parasitología

Fundamentos de Enfermería

Enfermería del adulto hospitalizado
 Enfermería Quirúrgica
 Enfermería Materno Infantil
 Enfermería Atención al Paciente en Estado Crítico
 Intervención de Enfermería en el Perioperatorio
 Fisioterapia y Rehabilitación
 Kinesiología
 Consultorio de Enfermería Saludable
 Módulo UAZ Saludable, PREVENIMSS-Enfermería
 Consultorio y laboratorio de Fisioterapia y Rehabilitación
 Unidad de Fisioterapia y Ozonoterapia
 Centro comunitario Tierra y Libertad

Además, se cuenta con áreas comunes para la formación integral de los estudiantes:

Laboratorio de Inglés del PUDI
 Laboratorio de Cultura Física y Deporte (LACUFIDE).
 Polideportivo
 Hospital Virtual
 Canchas de Fútbol y Basquetbol
 Centro de cómputo del Área de Ciencias de la Salud.

3.11 Finanzas

En materia de financiamiento, la principal fuente para el Programa de Licenciatura en Enfermería la representa los ingresos propios, más los que otorga la Rectoría.

Tabla 12. Ingresos y egresos de la UAE

Ejercicio	Ingreso	Saldo
2017	5,395,579.00	3,460,995.06
2018	6,466,349.00	5,451,540.78
2019	583,680.00	2,770,632.92
Total	12,445,608.00	11,683,168.76

La optimización, la transparencia y la debida aplicación de los recursos permitió, que la UAE destinara el recurso al Programa de Licenciatura en Enfermería para solventar sus múltiples necesidades. Además, a partir del 2019 se encuentra alineada a la modernización de los Sistemas Administrativos y Financieros implementado por la Universidad, apegado a la Ley de Contabilidad Gubernamental, de tal manera que se tendrá que transparentar desde un inicio en qué se gastan los ingresos por concepto de inscripciones, proyectos y venta de servicios. Se profundizará en el Sistema de Declaración de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses de la impulsado por la Universidad denominado '**DeclaraUAZ**' con lo anterior, se afinará el sistema informático que registrará las

declaraciones patrimoniales y de intereses de su personal académico y administrativo para la detección de irregularidades.

3.12 Modelo Académico

El modelo académico de la UAZ, contempla una formación académico-investigativa cimentada en principios y valores que dan cuerpo a una filosofía institucional en donde destaca el compromiso social, la sustentabilidad, el pensamiento crítico, reflexivo, propositivo, solidario y humanista. En el contexto de la sociedad del conocimiento, la comunicación y la información del modelo educativo de la UAZ se respalda en una visión inscrita en la realidad social, de género, económica, multicultural y multidisciplinaria e interdisciplinaria. De ahí sus valores de responsabilidad social, sustentabilidad, colegialidad, solidaridad e igualdad de oportunidades, los cuales se objetivan en el modelo educativo de la UAZ que presenta una estrategia innovadora para la selección y construcción del conocimiento académico, su enseñanza y evaluación.

Las funciones sustantivas y adjetivas de la UAZ se incorporan a un modelo de gestión, administración y dirección estratégica, buscando acceder a parámetros (normativos, organizativos, financieros y operativos) de calidad global. El modelo se opera a través de sus funciones de docencia, investigación, vinculación y extensión, así como por medio de las diferentes modalidades de educación: presencial, semipresencial, a distancia o formación continua (Life Long Learning – aprendizaje a lo largo de la vida).

Dentro de las características nodales del modelo académico de la UAZ, destaca el diseño de procesos de formación académico-investigativa que se puedan desplegar bajo las diferentes modalidades de educación, de entornos virtuales y en función de una realidad cada vez más abstracta, simbólica e imaginaria. El modelo parte de una concepción constructivista del aprendizaje, en la cual el sujeto de la educación es actor primordial –a través de la

acción física o simbólica- en la construcción de sus aprendizajes disciplinares, metodológicos y técnicos,

la cual se despliega en entornos que cada vez dependen más de las tecnologías de la información y comunicación (Tic's), las cuales se han constituido como factor de mediación en la transmisión y construcción del conocimiento científico y tecnológico.

El modelo pedagógico constructivista de la UAZ se condensa en el plano curricular de los diversos programas de formación profesional y en los procesos de formación y actualización docente. Dicha concepción constructivista se objetiva, principalmente en:

- La concepción del proceso enseñanza-aprendizaje.
- La estructuración del contenido curricular.
- La esfera didáctica
- La relación bidireccional docente-alumno.
- La evaluación de los aprendizajes académicos

Las actividades sustantivas y adjetivas de la UAZ se concretan bajo un esquema organizacional colegiado, horizontal y transversal que permite la gestión innovadora y vanguardista de las actividades de la UAZ y su vinculación con la sociedad, las esferas gubernamentales u organizacionales.

Al modelo académico de la UAZ – efecto de las políticas públicas de educación superior le subyace, de manera inherente, un enfoque pedagógico que orienta los procesos de enseñanza-aprendizaje, de diseño, operación y evaluación curricular que tienden a construir aprendizajes significativos, en contextos de formación flexible marcados por la cualificación académica y profesional rigurosa a nivel disciplinario, multi, inter y transdisciplinario.

La formación académica y profesional que el modelo académico de la UAZ habilita a través de sus

propuestas curriculares a formar individuos proactivos en la ciencia y tecnología, capacitados Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) bajo prácticas éticas, de responsabilidad social y sustentabilidad. El busca conjugar la cultura académica y técnica en los procesos de formación profesional de los estudiantes, desarrollando sus habilidades cognitivas, disciplinares, metodológicas, de técnica y axiológicas para poder incidir innovadora y propositivamente en el entorno social y productivo.

El conocimiento científico y técnico se aplica a realidades complejas, abstractas y emergentes, en donde las fronteras disciplinares son cada vez más difusas, por ello, los profesionistas que forma la UAZ están habilitados teórica y metodológicamente para intervenir en las problemáticas y realidades contemporáneas desde una perspectiva disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar. Bajo esa consideración, las propuestas pedagógicas y curriculares de la UAZ impulsarán una formación académico profesional que potencie:

- La enseñanza-aprendizaje con vinculación teórico-práctica.
- La formación bajo modalidades curriculares flexibles, de movilidad interinstitucional (nacional e internacional).
- Formar profesionistas capacitados para intervenir en diferentes escenarios; reales, deseables, posibles, catastróficos y prospectivos.
- Favorecer el desarrollo total y armónico de las potencialidades subjetivas de los estudiantes con acompañamiento tutorial.
- Formar estudiantes creativos, críticos, reflexivos y propositivos.
- Promover una formación académica proactiva, de autoaprendizaje, cooperativa, colaborativa y de servicio.
- Vincular a los estudiantes a la investigación, la vinculación, la extensión y la práctica social.
- Un sistema de atención integral al estudiante.
- Generar, a través de la innovación educativa, una formación académico profesional por medio de planes de estudio o currículos que recreen las modalidades de enseñanza-aprendizaje, utilizando las

para poder desarrollar en el mundo laboral actividades de:

tecnologías de la información y la comunicación con vinculación social o a la realidad de los diferentes contextos profesionales.

Ahora, el modelo académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas está estructurado por áreas del conocimiento, que si bien se han tenido avances significativos en los tres objetivos sustantivos de la Institución, es momento de poder analizar, discutir y concluir sobre los logros obtenidos y, a la vez, como universitarios decidir el modelo y rumbo de la institución, considerando los nuevos paradigmas y exigencias del entorno para transitar a una estructura que conserve las fortalezas y atienda la áreas donde se requiere llegar a una propuesta acorde a las condiciones y dinámica institucional, desde la que no solamente se pueda responder de manera crítica y propositiva, para así consolidar la institución y que la UAZ pueda caracterizarse de vanguardia en la región.

De tal manera que, para consolidar la UAZ como una institución académica de vanguardia, se requiere avanzar gradualmente a un modelo que promueva la interdisciplinariedad de sus programas académicos, la inclusión y la integración, donde el estudiante pueda verdaderamente decidir para lograr que el modelo esté centrado en el estudiante. Se considera que es apremiante transitar a una estructura académica administrativa que garantice la formación integral, flexible y polivalente en el estudiantado de los diferentes niveles, al tiempo que fomente las redes de colaboración entre docentes y alumnos(as), al incentivar el diálogo permanente para un próspero trabajo colectivo.

Lo anterior sobre la base de la responsabilidad social y con el ambiente, y en el marco de la honestidad, la transparencia, la autonomía y la democracia; estos como valores y posturas irrenunciables de esta universidad de vanguardia; pues así la UAZ impulsará una actividad de investigación de frontera, en ciencia básica y aplicada, que tendrá impacto en el entorno productivo, social, ambiental, cultural y empresarial, que logrará el desarrollo y transformación de la

sociedad. La Universidad buscará proponer un modelo de formación de recursos humanos egresados de una institución de vanguardia.



SOMOS
UNIVERSIDAD Y
DESARROLLO
CULTURAL

PDIUZ
2021-2025

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
UNIDADES ACADÉMICAS**

The background features a complex geometric pattern of overlapping shapes in various shades of blue and gold. The shapes include triangles, circles, and semi-circles, creating a dynamic and modern aesthetic. The colors range from deep navy blue to light sky blue, with gold accents in various tones.

IDENTIDAD UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

IV. IDENTIDAD DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

Misión

Formar licenciados en enfermería, competentes para brindar un cuidado holístico y servicio de calidad de acuerdo a las necesidades en salud de la persona, familia y comunidad en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Con una educación integral, humanística, científica, tecnológica, cultural y capacidad para desempeñarse en las áreas: asistencial, administrativa, docencia, investigación y empresarial; comprometidos con el desarrollo sostenible y la sociedad, a través de la aplicación de principios y valores universitarios.

Visión 2032

La licenciatura en enfermería es reconocida como un referente de calidad a nivel regional, nacional e internacional en la formación de profesionales de enfermería, regida por un modelo académico garante de flexibilidad curricular, y rendimiento académico y desempeño profesional. Cuenta con infraestructura moderna y tecnología apropiada para el aprendizaje reflexivo e interactivo de sus estudiantes en los diversos escenarios del conocimiento disciplinar. El personal docente, a través de una participación activa en los diversos órganos colegiados y cuerpos académicos, se compromete con el desarrollo científico y la innovación de la enfermería que impacta en la salud de la sociedad y aceptación profesional de los egresados.

Valores asociados al Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería

Como espacio educativo, el PE sustenta su quehacer diario en valores, mismos que deben ser promovidos con los estudiantes y docentes para una mejor convivencia.

Respeto. Implica dar un trato digno y respetuoso a todas las personas, así como aceptar las diferencias de pensamiento y actuación.

Honestidad. Condición moral para actuar en correspondencia con los compromisos individuales e institucionales, de acuerdo con la misión, visión y normas vigentes en la Universidad

Tolerancia. Actitud y acción de aceptar a aquel que piensa, creé y es diferente, esto como esencia de la pluralidad, que permita la convivencia de los Universitarios, para lograr objetivos comunes.

Solidaridad. Es el buscar el bien de los otros, ser generosos con el entorno humano y natural

manifestándolo en el quehacer cotidiano de los universitarios.

Equidad. Generar condiciones y mecanismos para que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y de beneficiarse de los servicios que ofrece nuestra institución.

Responsabilidad Social. Entendida como la capacidad consciente, asumida por los universitarios para actuar con profesionalismo y de forma correcta, cumpliendo con los deberes que le corresponden y asumiendo las consecuencias de sus actos.

Respeto por la Diversidad Cultural y de Pensamiento. Entendimiento de que las personas participan paritariamente en un mundo ético común, en virtud de su condición humana, al tiempo que se reconoce la singularidad y diferencias de cada individuo.

Integridad. Entendida como la capacidad de los universitarios para conjuntar un cúmulo de virtudes que le permitan conducirse con rectitud y congruencia entre lo que se dice respecto a lo que se realiza.

Servicio. Compromiso, necesidad de ser, de sentirse útil y de coadyuvar en el afán de construir, inducir fomentar y cumplir las obligaciones propias de la función o rol que como universitarios desempeñemos.

Humildad. Entendida como las cualidades que permiten a los universitarios comprender la igualdad y dignidad como individuos, así como reconocer las propias limitaciones, facilitando la comunicación horizontal y vertical.

Lealtad. Entendida como sentimiento de respeto y fidelidad hacia las personas, compromiso, comunidad, organizaciones, principios morales de los universitarios.

EJES DE DESARROLLO



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

PD UZ
2021-2025

PLAN DE DESARROLLO
UNIDADES ACADÉMICAS

V. EJES DE DESARROLLO

5.1 ESTRUCTURA

Con el propósito de cumplir con la misión planteada y avanzar en el alcance de la visión 2032, el trabajo institucional planteado en el presente Plan de Desarrollo 2021- 2025 se enmarca en tres ejes rectores y siete transversales, como se expresa a continuación:

EJES TRANSVERSALES	EJES RECTORES		
	I	II	III
1. Internalización de Educación	Vanguardia Académica	Modernidad administrativa y agilidad en los procesos	Normatividad y órganos de gobierno
2. Multi, inter y transdisciplina			
3. Austeridad, transparencia, y rendición de cuentas			
4. Equidad de género y erradicación de la violencia			
5. Una universidad segura y promotora de la Cultura de la Paz			
6. Sustentabilidad y sostenibilidad			
7. Salud y protocolo ante contingencias			

5.2 EJES RECTORES

5.2.1 VANGUARDIA ACADÉMICA

Las condiciones actuales de un mundo cada vez más abierto e interdependiente otorgan a la educación, particularmente a la del Nivel Superior, una importancia estratégica como puerta de acceso a la sociedad del conocimiento, entendiéndola como una fase de desarrollo donde la generación de conocimientos se traduce en formas de producción y consumo racionales y sustentables, en trabajo creativo, en acceso amplio a los bienes públicos, en mejores condiciones de expresión social, en valores compartidos sobre la democracia, el estado de derecho, la paz, la diversidad y la solidaridad. Todos partimos de una premisa fundamental sobre el contexto de que la educación es la clave para poder alcanzar otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La educación superior en enfermería comparte también dichos desafíos y resulta evidente que se han dado importantes pasos para lograr su consolidación en las distintas regiones, a través del trabajo desarrollado por diversos organismos y sociedades internacionales, panamericanos e iberoamericanos como el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), SIGMA THETA TAU Nursing Honor Society (STTI), la Federación Europea de Educadores en Enfermería (FINE), la American Association of Colleges of Nursing (AACN), la Asociación Latinoamericana de Educación en Enfermería (ALADEFE), la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN), y las Asociaciones Nacionales de Escuelas y Facultades de Enfermería de diversos países, el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enfermería, A. C. (COMAGE), El Consejo Mexicano para la Certificación de Enfermería, A. C. (COMCE); organismos que cada vez más estrechan sus relaciones y colaboran en proyectos conjuntos. En esta disciplina científica, la enfermería concibe a la educación como motor del desarrollo sustentable y sostenible para la atención de las principales necesidades sociales que permitan impulsar una Visión de largo aliento en el marco de un compromiso con el ser como institución, situación que permite garantizar una **educación inclusiva y equitativa de calidad** y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y se traduzca en una real Vanguardia Académica.

5.2.1.1. ESTUDIANTES CON PENSAMIENTO CRÍTICO Y FORMACIÓN INTEGRAL

La Licenciatura en Enfermería de la UAE se esmera para asegurar en sus educandos una formación que unifique ciencia, sociedad, tecnología y desarrollo.

Motiva a los estudiantes para asumir el compromiso profesional, social y ético en el desempeño de sus responsabilidades y fomenta hábitos y valores que potencien sus fortalezas personales y les impulsen a contribuir con la sociedad.

En este sentido la trascendencia del pensamiento cultivado, reflexivo, crítico, solidario, creativo y liberador asume que lo anterior es el resultado de un trabajo docente de calidad, que impulsa al educando a aceptar el compromiso y hacer de su profesión y de su vida entera, el instrumento eficaz para lograr la construcción de un mundo mejor.

Asumimos al pensamiento crítico como un proceso esencial para la práctica de enfermería, ya que ésta debe ser segura, eficiente y hábil. El objetivo principal de desarrollar el pensamiento crítico en los estudiantes de Enfermería radica en la importancia de este para mejorar sus habilidades cognitivas, lo cual conlleva a la mejor práctica profesional, por tanto, se convierte en una prioridad para los docentes.

La Licenciatura de Enfermería asumió el reto de fomentar en sus estudiantes esta importante acción transversal, es decir, la formación integral y el pensamiento crítico como parte de la misma, retos que habremos de asumir bajo acciones y estrategias de innovación académica, con el fin de impulsar y propiciar cambios que impacten en la formación profesional, y proveerlos de habilidades, destrezas, competencias profesionales y académicas que les permitan enfrentar sus responsabilidades y compromisos profesionales en un contexto de rápidos y acelerados cambios en el ámbito laboral.

Esta formación integral reúne un conjunto de estrategias que promueven mecanismos para consolidar la formación académica integral mediante diversos apoyos, como son los relacionados con la salud, la movilidad, la tutoría y mentoría y la orientación para el servicio social, el cual se encuentra integrado a nuestra currícula.

La excelencia académica, entendida como la plena armonía entre los contenidos de aprendizaje y los criterios de calidad de la enseñanza, es uno de los grandes propósitos y retos que hemos asumido para este periodo administrativo.

Objetivo

Impulsar la formación integral del estudiante, ubicándolo como el centro de la actividad académica para que asuma un rol activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que al egresar pueda incursionar de manera exitosa al mercado laboral e incidir en su entorno como un agente de cambio propositivo.

Políticas

1. Impulsar los programas tendientes a fortalecer la formación integral del estudiante que permita desempeño académico favorable y atender oportunamente los problemas que éstos enfrentan durante su trayectoria escolar.
2. Coordinar acciones con instancias de la administración central para que, a través de la PE de Enfermería, se realicen proyectos conjuntos que permitan sumar esfuerzos y optimizar los recursos para el fomento la atención integral del estudiante.
3. Impulsar la realización de actividades extracurriculares para desarrollar actitudes y habilidades sociales basadas en el respeto a la persona humana y a las diversas formas de pensar, como condición para la convivencia civilizada.
4. Fomentar la sensibilidad para apreciar el valor universal del conocimiento como medio para el desarrollo social.
5. Integrar las habilidades para el desarrollo de expresiones artísticas, deportivas, culturales y recreativas como componentes esenciales de la educación.

Líneas generales de acción

1. Fortalecer los mecanismos de selección de estudiantes que consideren la valoración sobre los conocimientos, las aptitudes y vocación idóneos con instrumentos propios de la Licenciatura de Enfermería.
2. Mejorar los cursos de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso fomentando el espíritu universitario y de esa manera integrarlos con más facilidad a esta etapa de la vida.
3. Apoyar las trayectorias escolares a través del Programa Institucional de Tutoría Académica (PIT).
4. Reforzar el programa de mentorías dirigido a los estudiantes del programa de

- Licenciatura en Enfermería para evitar el rezago y deserción escolar.
5. Reforzar la atención especial de estudiantes con capacidades diferentes y estudiantes en situación vulnerable.
 6. Incorporar enfoques educativos centrados en el aprendizaje en la formación de estudiantes de la Licenciatura de Enfermería.
 7. Fortalecer el sistema de Becas Estudiantiles para estimular el desempeño académico, artístico, deportivo, servicio social y prácticas profesionales.
 8. Desarrollar un diagnóstico estudiantil que permita para identificar las necesidades formación integral, que contemple el uso de las tecnologías de información, el establecimiento de centros de gestión de información, incubadoras de emprendedores estudiantiles y de servicios tecnológicos, centros de orientación educativa, vocacional, psicopedagógica y laboral; espacios culturales y recreativos, así como estilos de vida saludables.
 9. Atender las convocatorias en el programa de la Licenciatura en Enfermería para el programa de movilidad e intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional de los diferentes organismos que las promueven.
 10. Ofertar un segundo idioma para favorecer la movilidad internacional con instituciones educativas y de salud.
 11. Impulsar programas modulares de verano para que el estudiante pueda liberar Udis en los semestres subsiguientes.
 12. Ampliar el número de certificaciones ofertadas a los estudiantes de pregrado, como forma de impulsar su desarrollo profesional y para que sean más competitivos al egreso.
 13. Incrementar las tasas de titulación.
 14. Fortalecer los contenidos y/o actividades que fomenten el emprendedurismo, liderazgo, los valores y autoempleo.
 15. Fortalecer el servicio social en los diferentes programas, para que sea una experiencia real de aprendizaje para el estudiante.
 16. Dar continuidad al estudio de seguimiento de egresados de la Licenciatura en Enfermería y su vinculación con el entorno y la generación de indicadores de desempeño académico.
 17. Mantener la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), como indicador de competencia académica en los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.
 18. Implementar el Programa Permanente de Retroalimentación con Egresados de la Licenciatura en Enfermería, mediante la prestación de servicios y la oferta de programas de actualización bajo la perspectiva de educación para la vida.
 19. Ofertar programas de educación continua para egresados de la Licenciatura en Enfermería, que apoyen la flexibilidad curricular, así como organizar actividades culturales y deportivas para los egresados y propiciar su agrupación bajo el valor de la identidad institucional.
 20. Generar la bolsa de trabajo para estudiantes y egresados del Programa de Licenciatura en Enfermería.
 21. Fortalecer el programa Unigénero para fomentar el respeto, tolerancia y la sana convivencia entre los estudiantes.
 22. Expansión de la capacidad tecnológica del programa de Licenciatura en Enfermería para proporcionar un sistema de servicios de apoyo académico-administrativo al estudiante que facilite la autogestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ALCANCE al 2025
	100% de los estudiantes de nuevo ingreso reciben el curso de inducción.	1.885
Impulsar la formación integral del estudiante de Licenciatura en Enfermería, ubicándolo como el centro de las actividades académicas para que asuma un rol activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	100% de los estudiantes del Programa de la Licenciatura en Enfermería tendrá un tutor grupal.	1,885
	El 2% de los estudiantes del Programa de la Licenciatura en Enfermería se integrará en el programa de mentorías.	140
	El 40% de los estudiantes del Programa de la Licenciatura en Enfermería contará con algún tipo de beca (Alimentación, hospedaje, federal, Transporte, aprovechamiento , mentorías, deportes, talento académico, etc.)	2,176
	El 0.5% de los estudiantes del Programa de la Licenciatura en Enfermería realizarán movilidad nacional y/o internacional.	28
	El 1% de los estudiantes del Programa de la Licenciatura en Enfermería cursarán un segundo idioma (alemán).	70
	Se ofertará el programa de educación continua a egresados (cursos, talleres, conferencias).	20
	Generar una bolsa de trabajo para estudiantes y egresados de Programa de Licenciatura en Enfermería/Total de empleos obtenidos,	100
	El 15% de los estudiantes del Programa de la Licenciatura en Enfermería contarán con una certificación disciplinar.	840
	El 0.5% de las Udis del Programa de la Licenciatura se ofertará en modalidad modular durante el verano.	4
	El 1% de total de egresados por Generación obtendrán resultados sobresalientes.	12
	Integrar en el 100% de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, las habilidades para el desarrollo de expresiones artísticas, deportivas, culturales y recreativas.	1.885

5.2.1.2 DOCENCIA DE CALIDAD

El Programa de la Licenciatura de Enfermería de la UAZ se esmera para asegurar una educación superior a través de una **docencia** que unifique ciencia, sociedad y tecnología en el marco del Modelo Académico UAZ Siglo XXI, pues estamos convencidos que además de ser la fuente para la preservación y difusión de la cultura, la educación superior es, sin lugar a dudas, constructora también del reforzamiento de la identidad, el respeto a la pluralidad de ideas, la equidad social, la justicia y la salvaguarda del patrimonio cultural.

En el Programa de la Licenciatura de Enfermería, la docencia orienta todos sus esfuerzos hacia la búsqueda de la calidad, cuyas líneas de acción suman sus propias capacidades científicas, tecnológicas y culturales para propiciar el desarrollo armónico de esta importante función sustantiva dentro de la educación superior.

Se esmera para que sus educandos aseguren una formación que unifique ciencia, tecnología y desarrollo, construida sobre una docencia reflexiva y creativa: que motiva a los estudiantes a asumir el compromiso profesional, social y ético en el desempeño de sus responsabilidades.

El Modelo Académico UAZ Siglo XXI, como programa articulador de la transformación institucional, ha motivado grandes cambios en la forma de concebir lo académico y a la administración curricular; iniciándose procesos que ya no tienen marcha atrás y que consisten en: la integración de los esfuerzos entre disciplinas, el privilegiar lo académico por sobre lo administrativo, el contribuir a mejorar la calidad académica y la generación de ambientes de aprendizaje, entre otros.

En este contexto, la estrategia para impulsar la docencia como función sustantiva, no constituyen una propuesta acabada, pues suponerlo sería una contradicción con el espíritu mismo del modelo. Sin embargo, es un planteamiento que deberá evolucionar constantemente aprovechando la flexibilidad de las estructuras académicas propuestas, siendo la evaluación, la crítica y la participación plural de los universitarios los principales nutrientes de su desarrollo.

Objetivo estratégico

Consolidar la planta académica de la Licenciatura en Enfermería, favoreciendo su plena habilitación para el desempeño de las distintas actividades disciplinares, pedagógicas y didácticas a través del trabajo colegiado, respetando en todo momento sus derechos contractuales y su seguridad laboral.

Políticas

1. Consolidar la planta académica de la Licenciatura en Enfermería, analizando sus perfiles académicos y condiciones de habilitación para atender la docencia del programa educativo y el fortalecimiento del Modelo Académico UAZ Siglo XXI.
2. Promover entre la planta académica que imparte la docencia en la Licenciatura en Enfermería, los beneficios y apoyos del PRODEP y otros programas para coadyuvar en el fortalecimiento de la capacidad académica y mantener el nivel de calidad del programa educativo.

3. Impulsar entre la planta docente la importancia de pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, así como los beneficios.
4. Desarrollar programas de capacitación dirigido al personal docente y directivo de la Licenciatura en Enfermería para impulsar la formación integral del estudiante, fortalecer sus conocimientos, competencias laborales, metodologías, aptitudes, actitudes, destrezas, habilidades y valores a través del ejercicio de la docencia de calidad.
5. Fomentar la cultura de la evaluación de la planta docente y promover la obtención de reconocimientos o certificaciones nacionales o internacionales.
6. Fortalecer el trabajo colegiado inter y transdisciplinar en las Academias conformadas dentro del programa educativo de la Licenciatura en Enfermería como eje central para el apoyo a las actividades docentes.
7. Impulsar a los PTC para el desarrollo de la docencia con un nivel de habilitación que permita fortalecer las LGAC dentro de los Cuerpos Académicos, así como al programa de Licenciatura en Enfermería.
8. Evaluar el funcionamiento y dar seguimiento al programa de tutorías en las unidades académicas, así como al desempeño de los tutores por parte de los estudiantes, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

Líneas Generales de Acción

1. Fortalecer el Programa de educación continua del profesorado para favorecer el proceso de enseñanza – aprendizaje que contribuya a una educación de calidad.
2. Fomentar la certificación docente, a fin de favorecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y la demanda por parte de organismos externos de evaluación.
3. Mejoramiento del Profesorado para la Licenciatura en Enfermería para cerrar brechas de capacidad académica entre los PE de la Unidad Académica.
4. Impulsar en los profesores de tiempo completo que cuenten con la habilitación requerida como son las actividades de docencia, investigación, gestión y tutoría dentro del programa de la Licenciatura en Enfermería, para que obtengan los apoyos del PRODEP.
5. Impulsar entre la planta docente la importancia de pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, así como sus beneficios de pertenecer al sistema.
6. Eficientar la programación académica de los docentes de la Licenciatura en Enfermería, para propiciar que los PTC realicen equilibradamente sus actividades de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, tutoría y gestión, y con ello favorecer la obtención del reconocimiento del perfil deseable del PRODEP.
7. Informar oportunamente al personal docente de la Licenciatura en Enfermería sobre las convocatorias del PRODEP, SNI y de otros organismos nacionales e internacionales que promuevan el otorgamiento de reconocimientos a la trayectoria y producción académica.
8. Establecer un plan de acción para articular e intensificar las acciones que permitan consolidar el modelo académico UAZ siglo XXI en la Licenciatura en Enfermería, a través de la socialización de sus bondades mediante la capacitación de profesores y directivos para implementar una docencia de calidad.
9. Diseñar y aplicar instrumentos para evaluar el desempeño de los profesores de la Licenciatura en Enfermería, con base en el modelo académico UAZ Siglo XXI.
10. Fortalecer la actividad tutorial mediante la formación, actualización y certificación de tutores que beneficie a los estudiantes de PE de Licenciatura en Enfermería.
11. Optimizar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicio de internet en cubículos y laboratorios, así como facilitar el acceso a bibliografía especializada para el desempeño de las academias del PE DE Licenciatura en Enfermería

12. Consolidar el trabajo por academias, de manera que se fortalezca el quehacer de los docentes a través del intercambio de experiencias.
13. Fomentar el dominio de un segundo idioma entre los docentes, para que se facilite la movilidad nacional e internacional, la impartición de asignaturas en un segundo idioma, así como las publicaciones en otros idiomas.
14. Capacitar en la elaboración o actualización de los programas de las UDis e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
15. 13. Impulsar la adopción de métodos pedagógicos innovadores y pertinentes, centrados en el aprendizaje colaborativo, participativo, el autoaprendizaje, diálogo y trabajo en equipo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ALCANCE al 2025
Consolidar la planta académica de la Licenciatura en Enfermería, favoreciendo su plena habilitación para el desempeño de las distintas actividades disciplinares, pedagógicas y didácticas a través del trabajo colegiado, respetando en todo momento sus derechos contractuales y su seguridad laboral.	Reforzar el Programa de educación continua del profesorado.	4
	Eleva el porcentaje de docentes certificados por diferentes organismos.	22%
	Incrementar el porcentaje de Docentes con perfil PRODEP	18%
	Diseñar y aplicar instrumentos para evaluar el desempeño de los profesores de la Licenciatura en Enfermería.	1
	Capacitar del modelo académico UAZ XXI a los docentes del programa de Licenciatura en Enfermería.	100
	Incrementar el porcentaje de docentes que participan en la tutoría.	40%
	Promover cursos de inglés en la planta docente del programa de Licenciatura en Enfermería.	4
	Capacitar a los docentes en la elaboración de los programas de la UDis.	100%

5.2.1.3 CALIDAD EDUCATIVA

A nivel mundial, desde hace varias décadas, la educación superior se ha considerado como un motor para el desarrollo de los países. Sin embargo, es importante señalar que referirnos a la calidad de la educación tiene sentido si lleva implícito una mejora de la calidad de vida de los individuos y, con ello, el desarrollo de los países y regiones, se ha conceptualizado a la calidad educativa como un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.

Es en este contexto la Licenciatura en enfermería de la UAE, introduce innovaciones dirigidas a promover un proceso de aprendizaje que pone su acento más decididamente en los métodos pedagógicos orientados a facilitar el aprendizaje en los alumnos y a la búsqueda de una formación básica que incorpore elementos formativos y culturales que amplíen el horizonte de comprensión de fenómenos sociales e históricos en los que se inserta la práctica profesional de los egresados, lo anterior se logra creando ambientes de aprendizaje a través de un rol docente cuya tarea primordial es fungir como facilitador del aprendizaje hacia sujetos cognoscentes y creativos, cuyo fin es hacer que el estudiante de enfermería se apropie de su propio proceso a través de acciones de autogestión y autoestudio.

Así mismo, hemos asumido el compromiso en esta gestión administrativa de ofrecer a la comunidad de enfermería, un programa educativo del más alto nivel, que se distinga por ser pertinente, flexible, eficiente y acreditado por organismos evaluadores externos nacionales e internacionales. Esta estrategia enfatizada en nuestra Unidad Académica y en el resto del Área de Ciencias de la Salud, incluye acciones dirigidas a evaluar el proceso de flexibilización e innovación educativa.

Objetivo estratégico

Consolidar los procesos de autoevaluación y mejora continua orientados a conservar la acreditación del Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, manteniendo el Nivel I de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y la acreditación por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A. C. (COMACE), así como mantener la certificación por estándares internacionales de la NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) para la Ejecución de las prácticas simuladas en los Laboratorios de Enfermería.

Políticas

1. Establecer y/o fortalecer en forma permanente un esquema colegiado de evaluación, planeación, ejecución, y actualización al programa educativo de la Licenciatura en Enfermería para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad por CIEES, COMACE y la Norma ISO 9001:2015.
2. Desarrollar estudios de oferta y demanda, seguimiento de egresados, trayectorias escolares, satisfacción de empleadores, en la evolución de la profesión y de la ocupación en el mundo laboral y en las necesidades del desarrollo social y humano estatal y regional de la enfermería.
3. Analizar la pertinencia del proyecto curricular del Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, con la participación de actores externos a la UAE/UAZ, análisis de tasas de egreso y titulación, acceso y uso de la infraestructura de apoyo a las actividades formativas y espacios de desarrollo laboral que garanticen la calidad educativa del programa.

4. Impulsar programas de atención a las recomendaciones de los organismos acreditadores externos, realizando evaluaciones de medio término para garantizar los procesos de re-acreditación y certificación.
5. Establecer lineamientos para que el programa educativo de la Licenciatura en Enfermería alcance el reconocimiento a través de organismos evaluadores internacionales.

Líneas generales de acción

1. Mantener el reconocimiento de acreditación del PE, otorgado por los organismos externos como es los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A. C, así como por los de la Norma ISO 9001:2015
2. Promover la incorporación del Programa de Licenciatura en Enfermería al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)
3. Reestructuración curricular al programa de la Licenciatura en Enfermería, mediante la capacitación y actualización de la comisión curricular y seguimiento institucional a esta actividad, donde se promueva el pensamiento crítico, valores y atributos universitarios, así como Imulti, trans e interdisciplina y la flexibilidad,
4. Mantener actualizados los programas de cada una de las unidades didácticas integradoras, para asegurar su pertinencia dentro del plan de estudios.
5. Actualizar y propiciar la flexibilidad e implementar estrategias de innovación educativa en el programa de la Licenciatura en Enfermería según los enfoques del modelo académico de la UAZ Siglo XXI.
6. Solicitar a los programas de apoyo económico con recursos extraordinarios para la atención de las recomendaciones de los organismos acreditadores del programa de la Licenciatura en Enfermería.
7. Identificar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados de la Licenciatura en Enfermería.
8. Identificar el grado de satisfacción de egresados, padres de familia sobre la formación de los egresados de la Licenciatura en Enfermería.
9. Promover la integración de redes académicas con IES nacionales e internacionales que oferten la formación de estudiantes de Licenciatura en Enfermería para el desarrollo de proyectos conjuntos.
10. Fortalecer acciones para mejorar el rendimiento de egresados de la Licenciatura en el EGEL.
11. Mejorar las tasas de eficiencia terminal y de titulación como indicadores de calidad en la formación académica de la Licenciatura en Enfermería.

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ALCANCE 2025
Consolidar los procesos de autoevaluación y mejora continua orientados a conservar la acreditación del Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, manteniendo el Nivel I de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y la acreditación por el Consejo	Mantener los reconocimientos de acreditación y certificación del programa de Licenciatura en enfermería por organismos evaluadores externos.	1
	Promover la incorporación del Programa de Licenciatura en Enfermería al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento.	1
	Reestructuración curricular del Programa de Licenciatura en Enfermería.	1
	Mantener actualizados los programas de cada una de las unidades didácticas integradoras	100%
	Solicitar apoyo económico a los programas de recursos	2

Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE) y la Norma ISO 9001:2015.	extraordinarios para tención a recomendaciones de organismos evaluadores y certificadores.	
	Establecer y/o fortalecer en forma permanente un esquema colegiado de evaluación, planeación, actualización y ejecución para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.	1
	Desarrollar 2 estudios (cada 24 meses) para conocer la oferta y demanda, seguimiento de egresados, trayectorias escolares, satisfacción de empleadores y padres de familia como indicadores de la calidad del PE.	6
	Impulsar 1 programa de atención a las recomendaciones de los organismos acreditadores externos, realizando 2 evaluaciones de medio término (cada 24 meses) para garantizar los procesos de re-acreditación	4
	Establecer lineamientos para que el programa educativo de la Licenciatura en Enfermería alcance el reconocimiento de parte de 1 (uno) organismo evaluador internacional.	1
	Fortalecer acciones para mejorar el rendimiento de egresados de la Licenciatura en el EGEL-ENFER	4
	Mantener las tasas de eficiencia terminal	80%
	Mantener las tasas de titulación terminal	75%

5.2.1.4 INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE CALIDAD

La Licenciatura de Enfermería de la UAZ propicia el desarrollo de la investigación articulada a la docencia con base en un proyecto curricular, pertinente flexible e innovador, orientada en retroalimentar el trabajo docente y la formación integral de los estudiantes. Por lo que se está plenamente comprometidos con esta tarea sustantiva, ya que la generación de nuevo conocimiento construyéndose en bases sólidas como por la investigación científica, el posgrado y la tecnología, que determinan el avance sostenido y la calidad de la educación superior.

En la Licenciatura de Enfermería de la UAZ se propone impulsar a la investigación como una función sustantiva, la cual permite que el programa académico se distinga como de calidad por su pertinencia social orientado a: Elevar la calidad de vida de las comunidades de sus zonas de influencia a través de la prestación de servicios de calidad; orientar en el estudiante el proceso de aprendizaje, la argumentación racional rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad, la libertad y la calidad de vida y sus acciones, así como a favorecer el proceso continuo de mejoramiento del personal académico y promover la apertura al cambio y la innovación.

Debido a que la investigación, el trabajo científico y de extensión se realiza a través de redes multidisciplinarias, a la par esta se realiza en nuestro programa educativo siendo estos más efectivos y de gran impacto al involucrase en la solución de los problemas de sus comunidades, especialmente las más desprotegidas.

Objetivo estratégico:

Fortalecer el desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos y de las LGyAC, situación que permitirá elevar la competitividad académica en la Licenciatura en Enfermería,

Políticas

1. Favorecer el desarrollo y generación de nuevo conocimiento con pertinencia social, producto del trabajo de docentes investigadores con alto grado de habilitación, según los estándares nacionales e internacionales.
2. Estimular el trabajo colegiado; multi, inter y transdisciplinar, dentro y fuera de la institución entre docentes investigadores, que permita la creación o avance hacia la consolidación de los cuerpos académicos (CA´s).

Líneas Generales de Acción

1. Fomentar en los docentes la publicación de artículos en la revista de la unidad, en revistas indexadas y libros en editoriales de prestigio
2. Fomentar en los docentes acceder o mantener el perfil deseable (PRODEP).
3. Impulsar estrategias que faciliten la inserción o permanencia de los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores.
4. Promover los programas de movilidad científica y la estancia de profesores y alumnos (presencial o virtual) a nivel nacional y/o internacional que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos y el fortalecimiento de las competencias en investigación y el desarrollo de proyectos entre Instituciones de Educación Superior y centros de investigación.
5. Reforzar la generación de redes de colaboración entre cuerpos académicos.
6. Fomentar la participación de la comunidad científica en eventos científicos-académicos, actividades de divulgación pública de la ciencia y resultados de proyectos de investigación.
7. Fortalecer la creación y consolidación de redes de colaboración entre cuerpos académicos.
8. Proporcionar a los profesores y cuerpos académicos la participación en convocatorias nacionales e internacionales, para la obtención de recursos financieros que permitan contar con mayor y mejor infraestructura para el desarrollo de la investigación.
9. Incrementar la participación de los estudiantes en veranos de la ciencia, proyectos de investigación y especialmente en CA´s, como forma de impulsar su vocación e interés por actividades científicas y tecnológicas.
10. Incentivar la organización de eventos académico-científicos a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ALCANCE (2025)
Fortalecer el desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos y de las LGyAC, situación que permitirá elevar la competitividad académica en la Licenciatura en Enfermería	Incrementar en docentes la movilidad, estancias académicas y de investigación	5%
	Fomentar en los docentes acceder o mantener el perfil deseable (PRODEP)	1%
	Fomentar y promover el ingreso y mantenimiento en el Sistema Nacional de Investigadores	1%
	Incrementar la productividad académica de artículos científicos en revistas propias, indexadas y publicación de libros	5%
	Incrementar la participación de estudiantes en veranos de la ciencia, proyectos de investigación y como apoyo de los cuerpos académicos.	10%

5.2.1.5 VINCULACIÓN CON PERTINENCIA Y EXTENSIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE Y EL DESARROLLO SOCIAL

El Programa de la Licenciatura de Enfermería de la UAE/UAZ permite preparar a los estudiantes para la adaptación a un entorno social complejo y globalizado por medio de una formación integral con habilidades y capacidades multidisciplinarias, intradisciplinarias e interdisciplinarias, la misión y visión del PE fomenta el pensamiento crítico del estudiante posicionándolo como vínculo con la sociedad donde se desenvuelve. En este sentido la vinculación con pertinencia, extensión y desarrollo social es fundamental para el desempeño del estudiante en los diversos contextos laborales, sociales y culturales distintos al suyo, así como la vinculación con el sector salud público y privado, el intercambio y cooperación con instituciones educativas y organismos educativos estatales, nacionales e internacionales fomenta los lazos de participación académica e impacta significativamente en la formación profesional para la solución de problemas de salud integral y comunitaria de la sociedad.

El programa de la licenciatura en enfermería se consolida a través de la vinculación con la comunidad a la que se encuentra inherentemente comprometido, logrando conjugar la autonomía con responsabilidad social. Dicha relación es fundamental para incorporar procesos que provean y dirijan el desarrollo social y retroalimentar el curriculum universitario para ofrecer mayor pertinencia a las acciones desarrolladas por los alumnos y la planta docente.

Lo anterior se desarrolla en un contexto social globalizado donde las acciones de vinculación e intercambio del programa educativo son prioritarias para promover la cooperación en el ámbito municipal, estatal nacional e internacional logrando acciones conjuntas, apoyos mutuos y expresiones claras de corresponsabilidad social.

El área de vinculación se ha propuesto incrementar esfuerzos para avanzar en consolidación con la vinculación con entidades del entorno educativo, de salud y comunitario, favoreciendo una participación activa y comprometida en las diferentes áreas de enfermería, además se propone iniciar acciones enfocadas en promover el intercambio de experiencias y movilidad en comunidades académicas nacionales y extranjeras adquiriendo conceptos estratégicos para el afrontamiento de la problemática que en materia de salud impacta en nuestro estado.

Objetivo estratégico

Impulsar la vinculación, la cultura y el arte como atributos fundamentales del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería con reconocimiento de los sectores social, productivo y de servicio.

Políticas

1. Implementar Programas de Educación Continua en diversos campos disciplinares de la Salud en general y de la Enfermería en particular, dirigidos tanto a egresados como al personal de enfermería en activo en las instituciones de salud y de práctica privada del estado y la región.
2. Promover un programa de fomento de la oferta cultural, así como el de desarrollo sustentable, protección y conservación del ambiente y garantizar una cultura de educación ambiental en los estudiantes del PE.
3. Impulsar y fortalecer las modalidades de educación semipresencial e híbrida para desarrollar las actividades del PE.
4. Integrar contenidos en el plan de estudios del PE con perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad en los contextos local y regional.
5. Establecer y consolidar los convenios, programas y proyectos de colaboración con los sectores productivo, social y gubernamental.

Líneas Generales de Acción

1. Impulsar un programa de Tele-enfermería donde se proporcionen servicios de asesoría de enfermería de primer contacto dirigido a la población menos favorecida.
2. Desarrollar programas permanentes de educación continúa orientada a la capacitación y actualización del personal de enfermería de las instituciones de salud del estado y la región, así como al personal de enfermería de práctica privada.
3. Incrementar el número de convenios, programas y proyectos de colaboración signados con los sectores del sector salud y educativos.
4. Impulsar la bolsa de trabajo en la Unidad Académica Enfermería, con el propósito de ampliar las oportunidades laborales para los egresados de la licenciatura en enfermería.
5. Promover la creación de un programa de fortalecimiento de prácticas profesionales en verano.
6. Establecer un diagnóstico integral para la identificación de las necesidades de personal del área de enfermería dentro del sector salud.
7. Impulsar programas de capacitación y fortalecimiento del emprendimiento en enfermería con el propósito de diversificar fuentes de empleo de los egresados del PE.
8. Participar en las convocatorias de apoyo al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas para brindar servicios integrales de carácter asistencial en el área de la enfermería.
9. Revisar y actualizar reglamentos y normatividad vigente para la generación de programas y proyectos de vinculación y servicio social del PE de la Licenciatura en Enfermería con las instituciones de salud estatales y paraestatales.
10. Apoyar prioritariamente la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
11. Impulsar al deporte universitario como sello distintivo de la formación integral del estudiante del PE.

12. Establecer, entre el PE y las instancias correspondientes del gobierno federal, estatal y local, una agenda de ciencia, tecnología e innovación basada en el principio de inclusión con responsabilidad social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ALCANCE al 2025
Fortalecer la vinculación, la cultura y el arte como atributos fundamentales del PE de Licenciatura en Enfermería con reconocimiento de los sectores social, productivo y de servicio.	Ofertar 4 Programas de Educación Continua dirigidos a egresados del PE y personal de enfermería en activo en las instituciones de salud del estado y la región.	4
	Incrementar el número de convenios, programas y proyectos de colaboración signados con los sectores del sector salud y educativos.	25
	Impulsar la bolsa de trabajo en la Unidades Académica Enfermería,	1
	Promover 4 programas (1 cada año) para el fomento de la oferta cultural, desarrollo sustentable, protección y conservación del ambiente y garantizar una cultura de educación ambiental en los estudiantes del PE.	4
	Impulsar programas de capacitación y fortalecimiento del emprendimiento en enfermería con el propósito de diversificar fuentes de empleo de los egresados del PE.	4
	Participar en las convocatorias de apoyo al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas	4
	Integrar en el plan de estudios del PE, de manera transversal contenidos con perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad en los contextos local y regional.	90%

5.2.2 MODERNIDAD ADMINISTRATIVA Y AGILIDAD EN PROCESO

El uso de las tecnologías juegan un papel trascendental para el quehacer cotidiano de la UAE, derivado de la contingencia sanitaria y para contener la propagación del virus " SARS-COV2" causante de la pandemia Covid-19 ,es necesario contar con capital humano debidamente capacitado, y procesos administrativos actualizados que garanticen la agilidad para la consulta de la información y cumplir con las funciones adjetivas y sustantivas que se desarrollan en la PE y que se encuentran plasmadas en el PD vigente.

Objetivo estratégico: Asegurar la calidad del servicio por medio de las plataformas de consulta de información a los universitarios y público en general, a través del capital humano capacitado y con perfil acorde al puesto que desempeñan y procesos administrativos modernos y ágiles que faciliten el desarrollo de las funciones adjetivas y sustantivas del PE.

Políticas:

1. El PE apoya la implementación de lineamientos en las tecnologías de la información que permitan simplificar y agilizar los trámites administrativos cotidianos a través de la digitalización, automatización de los procesos.

2. Revisar y documentar los procesos que ayuden a garantizar la disposición de la información generada en el PE actualizada y confiable que sirva de base para la planeación académico-presupuestaria y seguimiento a las metas.
3. Favorecer que los sistemas de gestión operen bajo estándares de calidad ética, profesional, productividad y satisfacción de la comunidad de Universitaria.
4. Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal administrativo como medio para garantizar el desempeño eficiente de actividades adjetivas y sustantivas del PE.
5. Actualizar el organigrama del PE que represente de forma correcta el nivel de centralización, margen de control, grado de especialización y la formalidad de unidad administrativa y académica.

Líneas Generales de Acción

1. Fortalecer el área de las tecnologías de la información como agente catalizador de los procesos del PE para un desempeño eficiente y eficaz.
2. Actualizar el manual de organización del PE que refleje los perfiles, responsabilidades, funciones de los puestos que son requeridos para garantizar el desempeño eficiente de las funciones fundamentales de institución.
3. Promover la digitalización de los documentos que se generen del PE, dejando en papel sólo lo que la normatividad de la Coordinación de Archivos señale.
4. Diseñar programas anuales de actualización y capacitación para el personal administrativo a efecto de fortalecer la calidad y la mejora continua en sus actividades diarias de atención a los universitarios y público en general.
5. Fortalecer, en coordinación con el STUAZ, programas de actualización y capacitación del personal administrativo, a efecto de mantener la calidad, atención y buen trato a los universitarios y público en general.
6. Mejorar los sistemas de información para que se facilite la generación, manejo, consulta y aplicación de la misma.
7. Mantener actualizados los expedientes de los docentes, así como, los del personal administrativo.
8. Elaborar un calendario académico-administrativo para funcionarios que permita cumplir oportunamente con lo recomendado.

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	ALCANCE AL 2025
Asegurar la calidad del servicio por medio de la plataforma única de consulta de información a los universitarios y público en general a través del capital humano capacitado y con perfil acorde al puesto que desempeñan y procesos administrativos modernos y ágiles que faciliten el desarrollo de las funciones adjetivas y sustantivas del PE	Contar con un organigrama actualizado del PE.	1
	Actualizar el manual de organización del PE	1
	Aumentar el porcentaje de procesos administrativos simplificados.	30%
	Incrementar el porcentaje de personal administrativo capacitado	90%
	Contar con una plataforma para captura de expediente único de docente, investigadores, y administrativos.	1
	Elaborar calendario académico-administrativo para funcionarios	1

5.2.3 NORMATIVIDAD Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Este eje brinda los lineamientos para garantizar la gobernabilidad y estabilidad de la unidad académica de enfermería, con la aplicación de la normatividad institucional y propia del PE, adecuada a las necesidades y exigencias del entorno sociopolítico, económico, así como las tendencias educativas en la formación de profesionales de enfermería en el ámbito nacional e internacional, que permita cumplir las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Objetivo estratégico. Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de gobierno y autoridades del PE, con la aplicación de la normatividad vigente y seguimiento a los compromisos adquiridos a través del Plan de Desarrollo (PD) y Plan Operativo Anual (POA), que coadyuve en la gobernabilidad, fortalecer la identidad universitaria y el clima laboral.

Políticas

1. Revisar, actualizar e implementar el reglamento interno, el de los laboratorios, y el organigrama que refleje las funciones y procesos existentes, que permitan optimizar y eficientar los recursos, a través de líneas de comunicación y acción pertinentes.
2. Socializar y democratizar la normatividad del PE, por medio de los cursos de inducción, página web, redes sociales, reuniones de trabajo, oficios, entre otros.
3. Operar bajo una estructura organizacional de trabajo coordinado y basado en resultados entre las diversas coordinaciones y departamentos del PE, con la aplicación de la planeación estratégica y mejora continua, que garantice el logro de los proyectos institucionales.
4. Mejorar los mecanismos de evaluación y seguimiento a lo planeado, bajo la utilización de plataformas diseñadas para ello, con el fin de asegurar la mejora continua de los procesos académico-administrativos.
5. Promover un clima laboral armónico entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria del PE, que facilite el desarrollo de las funciones adjetivas y sustantivas de la Universidad.

Líneas generales de acción

1. Revisar la vigencia y en caso necesario actualizar la normatividad del PE, y vigilar su cumplimiento.
2. Incrementar los recursos propios del PE a través de los cursos de educación continua, de titulación, el complementario de la Licenciatura en enfermería y las especialidades que oferta la UAE.
3. Elaborar, dar seguimiento y evaluar el plan de desarrollo y el programa operativo anual del PE, que garantice la planeación académica-presupuestaria y en consecuencia una mayor eficiencia académico-administrativa.
4. Evaluar anualmente la satisfacción de los usuarios como es estudiantes, docentes, empleadores de egresados, egresados y padres de familia, y los resultados permitan la mejora continua y en el PE de Licenciatura en Enfermería.
5. Impulsar una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo, y de éste con los estudiantes, el personal académico, administrativo, los padres de familia, egresados y empleadores de egresados.
6. Fortalecer el programa de educación continua de los docentes que permita la actualización permanente acorde a su perfil y contribuya en garantizar el logro del perfil de egreso en los estudiantes.
7. Diseñar e implementar un programa de educación continua para el personal administrativo que garantice el mejor desempeño de sus funciones.
8. Fomentar en los espacios laborales un clima laboral idóneo, que garantice el respeto y la cordialidad, cimentado en los valores y principios institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.

9. Fortalecer y dar continuidad al sistema de evaluación del clima laboral que permita dar cuenta de la satisfacción del personal docente y administrativo y garantice la mejora continua.

10. Comunicar en tiempo y forma las decisiones de los órganos de gobierno y las disposiciones administrativas de la Institución a toda la comunidad del PE.

11. Establecer campañas institucionales periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, valores y principios institucionales por parte de la comunidad del PE.

12. Impulsar el compromiso y apego al Código de Ética Universitario y de enfermería.

13. Fortalecer la identidad institucional y de la enfermería a través del conocimiento y apropiación de los símbolos e historia de la universidad y enfermería.

14. Mantener una relación institucional eficaz y armoniosa con las organizaciones gremiales de la universidad, y de las instituciones de salud.

Objetivo estratégico	Meta	Alcance al 2025
Asegurar el funcionamiento de los órganos de gobierno y autoridades unipersonales del PE, con la aplicación de normatividad vigente y seguimiento a los compromisos adquiridos a través del Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual, que coadyuve en la gobernabilidad, fortalecer la identidad universitaria y el clima laboral.	Incrementar los recursos propios de la UAE	5%
	Evaluar y dar seguimiento al plan de desarrollo y plan operativo anual	100%
	Elevar el porcentaje de satisfacción de los usuarios y comunidad de la UAE	80%
	Fortalecer el programa de educación continua a los docentes	4
	Realizar estudio de clima laboral cada año	4
	Continuar con las evaluaciones para la acreditación y certificaciones de los procesos educativos y de los docentes	1

5.3 EJES TRANSVERSALES

5.3.1 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las universidades públicas del país se encuentran inmersas en un escenario mundial que las compete a la generación de políticas públicas pertinentes y a hacer de las instituciones uno de los ejes de desarrollo económico y humano de las regiones en las que se encuentran inmersas, para ello es necesario apegarse a los principios generales de austeridad, transparencia y rendición de cuentas, como ejes que rijan las actividades sustantivas y adjetivas de la universidad, congruente con los valores de honestidad y responsabilidad social promovidos en la Institución y de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los sistemas nacionales de fiscalización, transparencia y anticorrupción.

En este sentido se puede afirmar que, en materia de educación superior, la nación debe fortalecer a las instituciones educativas para que logren edificar procesos administrativos y de rendición de cuentas, que, al mismo tiempo, vean en la educación el único camino para dar impulso y acción a reformas socioeconómicas desde los procesos de aprendizaje. Esto es, consolidar, por medio de la debida aplicación del gasto, los ejes centrales para dar confianza a la sociedad zacatecana que la

Universidad cumple con su función sustantiva de generar educación desde un ambiente de certeza tanto administrativa, como académica.

Objetivo estratégico. Garantizar el uso responsable, transparente y eficiente de los recursos, que permita el logro de los objetivos institucionales y generen un ambiente de confianza dentro y fuera del PE respecto al uso de los recursos y los resultados académicos obtenidos, basado en la implementación de instrumentos normativos sancionatorios que permitan dar certeza y consolidación a los procesos administrativos llevados a cabo por las distintas áreas administrativas de auditoría, fiscalización, control y transparencia.

Políticas

1. Fortalecer la práctica de rendición de cuentas del desempeño académico y administrativo con relación a los recursos y beneficios institucionales.
2. Garantizar el funcionamiento institucional bajo una cultura de austeridad, que asegure el desarrollo y atención a proyectos prioritarios.
3. Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las funciones y servicios académico-administrativos de la institución e implementar instrumentos normativos sancionatorios que permitan dar certeza y consolidación a los procesos administrativos llevados a cabo por las distintas áreas administrativas de auditoría, fiscalización, control y transparencia.

Líneas generales de acción

1. Fortalecer de manera institucional la austeridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de las actividades universitarias, destacando las siguientes acciones: a. Implementar el Reglamento Universitario de Responsabilidades Administrativas; b. Instaurar el Sistema Universitario Anticorrupción, c. Implementar el Reglamento de Fiscalización y Rendición de Cuentas, d. Actualización y aprobación del Código de Ética, e. Implementación del Reglamento de transparencia y acceso a la información.
2. Apegarse a los criterios generales de la contabilidad gubernamental, la emisión de información financiera y transparencia en la construcción de obra o contratación de personal.
3. Capacitar al personal de contabilidad para dar cumplimiento a las normas contables y de transparencia.
4. Cumplir en tiempo y forma con los reportes de transparencia en los portales designados para ello, de acuerdo con la normatividad correspondiente.
5. Atender las recomendaciones derivadas de auditorías externas realizadas a la institución.
6. Socializar e implementar los lineamientos del programa de austeridad universitaria.
7. Fortalecer los mecanismos necesarios y requeridos para el ejercicio de los recursos.
8. Vigilar el cumplimiento de uso y aplicación de la totalidad de los recursos con eficiencia, eficacia, honradez y en estricto apego a la normatividad universitaria, estatal y federal.
9. Establecer mecanismos internos que vuelvan más eficientes la atención a solicitudes de acceso a la información y de datos personales.



SOMOS
UNIVERSIDAD
DESARROLLO
CULTURAL

PDIUAZ
2021-2025

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
UNIDADES ACADÉMICAS

Objetivo estratégico	Meta	Alcance al 2025
Garantizar el uso responsable, transparente y eficiente de los recursos, que permita el logro de los objetivos institucionales y generen un ambiente de confianza dentro y fuera de la UAE respecto al uso de los recursos y los resultados académicos obtenidos, basado en la implementación de instrumentos normativos sancionatorios que permitan dar certeza y consolidación a los procesos administrativos llevados a cabo por las distintas áreas administrativas de auditoría, fiscalización, control y transparencia.	Capacitar al personal de contabilidad para dar cumplimiento a las normas contables y de transparencia	100% 51
	Atender los reportes de transparencia	100%
	Contar con información requerida disponible en el portal de transparencia.	100%
	Atender las observaciones de las auditorías internas y externas.	100%
	Implementar el archivo de la UAE	1

5.3.2 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

En un contexto cada vez más globalizado, es necesario integrar la perspectiva internacional en la docencia, investigación y vinculación, con el propósito de preparar a los estudiantes con habilidades y capacidades que les permitan desarrollarse en un mundo complejo y globalizado, con una formación integral e interdisciplinaria, con los valores y atributos universitarios fomentando un pensamiento crítico. En este sentido, la internacionalización será una pieza fundamental para la verdadera transformación del PE, manifestando un crecimiento en la movilidad de estudiantes y docentes, la proliferación de redes internacionales de investigación, así como, el desarrollo de un conjunto de habilidades cognitivas y multiculturales (competencias globales), habilitando a los estudiantes para desempeñarse en contextos laborales, sociales y culturales distintos a los suyos.

Objetivo estratégico. Impulsar la internacionalización en todas las actividades al interior del PE, con el propósito de ampliar su presencia más allá de lo nacional y formar en la interculturalidad.

Políticas

1. Impulsar el trabajo conjunto de docentes con pares académicos a nivel internacional, promoviendo la multi, intra e interdisciplina.
2. Impulsar la internacionalización en las funciones sustantivas y adjetivas del PE de Licenciatura en Enfermería.
3. Internacionalizar los programas académicos ofertados, donde se promueva el pensamiento crítico, un segundo idioma además de los valores y atributos universitarios y la multi, trans e inter- disciplina.

Líneas Generales de Acción

1. Ampliar la difusión a nivel internacional sobre la oferta educativa y actividades académico-científicas del PE.
2. Ampliar la participación de académicos extranjeros, mediante cátedras especiales o como profesores invitados por el PE.
3. Incrementar el intercambio de estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.
4. Fomentar la incorporación del personal académico en programas de posgrado internacionales, intercambios y cursos de verano de la ciencia.
5. Fortalecer el programa de movilidad e intercambio estudiantil y docente en sus diversas modalidades (presencial y/o virtual), impulsando la adquisición de competencias internacionales, interculturales, multi e interdisciplinarias y científicas como herramienta para la ampliación de opciones laborales, de emprendimiento e investigación, en instituciones y/o empresas internacionales.
6. Fomentar la participación de los estudiantes del PE de Enfermería en las convocatorias para estudiar posgrados, intercambios y cursos de verano en el extranjero.
7. Colaboración conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común entre el PE de Enfermería y Universidades Internacionales.
8. Organización de conferencias, seminarios y cursos sobre temas de interés común y de acuerdo al plan de estudios del PE.
9. Difusión mutua y oportuna en los medios impresos y electrónicos (sitio web, blog, canales de redes sociales, You tube, twitter, facebook u otros), de las actividades de cooperación del PE de Enfermería con instituciones Internacionales
10. Mantener actualizado un catálogo de las instituciones y países con los que se formalicen convenios de cooperación, que impacten de mejor manera a la visión del PE de Enfermería.
11. Actualizar convenios internacionales ya existentes y aumentar el porcentaje de convenios a nivel internacional con el PE.
12. Incorporar en el programa de la Licenciatura en Enfermería, contenidos y estándares internacionales.
13. Reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería, que integre un segundo idioma.
14. Impulsar la doble titulación en el PE de Licenciatura en Enfermería, que favorezcan la competitividad laboral y validez nacional y/o internacional.

53

Objetivo estratégico	Metas	Alcance a 2025
Impulsar la internacionalización en todas las actividades del PE, con el propósito de ampliar su presencia más allá de lo nacional en la interculturalidad.	Incrementar el porcentaje de movilidad internacional presencial o virtual en estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.	5%
	Implementar la movilidad internacional de actualización en docentes del PE	1%
	Implementar la colaboración conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común entre el PE de Enfermería y Universidades Internacionales.	1%
	Actualizar los convenios internacionales ya existentes	100%

	del PE.	
	Concertar nuevos convenios de colaboración internacional.	1%

5.3.3 MULTIDISCIPLINA, INTERDISCIPLINA Y TRANSDISCIPLINA

El PE de Enfermería está comprometido en ofrecer una formación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria a través de sus programas educativos, que para su funcionamiento integran los recursos humanos, de infraestructura y académicos, al servicio de la enseñanza integral de la Enfermería para el estado, país y más allá de sus fronteras. Con ello, se busca transformar un esquema tradicional de la enseñanza aprendizaje en donde no tienen lugar los sistemas académicos rígidos que colocan al estudiante como espectador; por el contrario, debe de prevalecer lo flexible; es decir, aquello que ayude al estudiante a tener una formación compartida con otras disciplinas, pero además ampliar experiencias en otros campos de las ciencias y no quedarse únicamente con una formación mono-disciplinaria de la Enfermería, lo que le capacite para su desarrollo personal, profesional y laboral.

Objetivo estratégico

Fortalecer el programa de la Licenciatura en Enfermería desde su formación inicial, mediante estrategias que integren conocimientos multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, que permitan a los estudiantes desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de los diversos aprendizajes, en la aplicación actualizada del cuidado entre las distintas áreas del conocimiento, además de fomentar la intervención docente que favorezca el trabajo en equipo, el intercambio de experiencias y colaboración con otros académicos y miembros del equipo multidisciplinario de la salud y la sociedad, con la finalidad de mejorar la calidad educativa y el emprendedurismo de los estudiantes.

Políticas

1. Promover y facilitar una educación multi, trans e interdisciplinaria que impacte en la formación de los estudiantes y en la mayor calidad del trabajo docente, a través de la flexibilización del currículo y la movilidad entre los diferentes programas de licenciatura en Enfermería a nivel nacional e internacional.
2. Impulsar la difusión del saber común entre las diferentes áreas del conocimiento, permitiendo disminuir la brecha cognitiva de los estudiantes y docentes.
3. Fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante la difusión y la capacitación del modelo Académico UAZ SIGLO XXI, a la población estudiantil, docente y administrativa que permita su apropiación y operatividad.

Líneas Generales de Acción

1. Intensificar y facilitar la participación de los estudiantes en programas sociales con enfoque multi, trans e interdisciplinario y de alto impacto en la salud, bienestar integral, economía, equidad y transculturalidad, que favorezcan su formación integral y fundamenten el cuidado de Enfermería.
2. Mejorar la operatividad del tronco común en el PE de Enfermería, de manera que se asegure la adquisición de conocimientos básicos con un enfoque multi y transdisciplinarios.

3. Flexibilizar el PE de Enfermería, fomentando la multi, trans e interdisciplinaridad entre las diversas áreas del conocimiento.
4. Promover el desarrollo de investigación con un enfoque multi, trans e interdisciplinario en el PE de Enfermería.
5. Promover y mejorar la operatividad del Modelo Académico UAZ Siglo XXI en el PE de Enfermería.
7. Implementar acciones que aseguren la socialización y aplicabilidad del Modelo académico UAZ siglo XXI en el PE de Enfermería.

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	ALCANCE AL 2025
Fortalecer el PE de Licenciatura en Enfermería con visión a la maestría en Enfermería; mediante estrategias que permitan a los estudiantes desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de los diversos aprendizajes en la aplicación del cuidado entre las distintas áreas del conocimiento, además de fomentar la intervención docente que favorezca el trabajo en equipo, el intercambio de experiencias y colaboración con otros académicos y miembros del el equipo multidisciplinario de la salud y la sociedad, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.	Mejorar la operatividad de las áreas de desempeño del programa de Licenciatura en Enfermería, de manera que se asegure la adquisición de conocimientos con un enfoque multi, trans e interdisciplinario.	90%
	Promover el desarrollo y la difusión de investigación en enfermería con enfoque multi, trans e interdisciplinario, en el Programa de la Licenciatura en Enfermería.	90%
	Promover el modelo académico UAZ Siglo XXI en el PE.	90 %
	Participación de los estudiantes del PE de Enfermería en programas sociales que fortalezcan su formación integral.	80%

5.3.4 EQUIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

El PE de Licenciatura en Enfermería, al ser formador de ciudadanos, juega un papel preponderante en la promoción de principios que fomenten una sociedad más igualitaria e incluyente. En este sentido, es indispensable que se implementen las estrategias necesarias para atender las exigencias nacionales e internacionales en materia de inclusión, equidad e igual de género y prevención de la violencia.

Objetivo. Fortalecer la incorporación de una cultura universitaria de inclusión, igualdad, equidad de género y derechos humanos, libre de violencia, acoso u hostigamiento sexual en la comunidad de enfermería, particularmente en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la Universidad.

Políticas

1. Transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la normatividad de la UAE, a través de la incorporación de sus enfoques en las funciones sustantivas y adjetivas, con el propósito de promover dentro del marco de los derechos humanos la equidad e igualdad de género y no violencia, para así fomentar una cultura de paz.
2. Participación en actividades que contribuyan a la formación de redes interuniversitarias e interuniversitarias que suscriban convenios de cooperación regional, nacional e internacional entre el

sector público, privado y sectores gubernamentales, referentes a perspectiva de género, derechos humanos, inclusión y prevención de la violencia.

3. Operar bajo un esquema de inclusión, equidad e igualdad de género y prevención de la violencia a través de la capacitación continua a la comunidad del PE enfermería y fortalecimiento de las instancias generadas para ello.

Líneas generales de acción

Con el fortalecimiento de la Coordinación de Igualdad de Género y a través de ésta se debe:

1. Impulsar acciones de igualdad y no discriminación en el acceso a la educación en el nivel medio superior y superior.
2. Promover acciones y elementos estructurales que permitan definir políticas universitarias de igualdad, equidad de género y derechos humanos.
3. Incluir en los cursos de inducción del PE, los temas de igualdad y equidad de género, masculinidades no hegemónicas, no violencia, prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, así como no discriminación.
4. Fortalecer el modelo de inclusión y accesibilidad universal en los diseños arquitectónicos de las nuevas instalaciones y las obras en remodelación, que cumplan la normatividad oficial mexicana y satisfaga las necesidades de movilidad de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, en el acceso, tránsito y permanencia en los espacios universitario.
5. Impulsar acciones para una trayectoria escolar exitosa en estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.
6. Modificar espacios comunes que faciliten la realización de cuidados, tipo salas de lactancia, cambiadores y otros.
7. Impulsar la difusión, divulgación y capacitación de autoridades universitarias, personal docente y administrativos en temas relacionados con equidad de género, derechos humanos, inclusión y violencia.
8. Impulsar el programa Unigénero.
9. Instalar un subcomité interno de erradicación de la violencia.
10. Difundir y aplicar el protocolo para la atención de casos de violencia en la universidad, con el fin de brindar atención integral, oportuna y expedita a las víctimas afectadas por cualquier tipo de violencia.
11. Sancionar de manera pronta y expedita a las personas agresoras, con apego a la normatividad universitaria y jurisprudencia correspondiente.
12. Fomentar la cultura de la denuncia como herramienta preventiva e inicio de la impartición de justicia.
13. Impulsar espacios de análisis y diálogo en torno a la resolución de conflictos y el rechazo de la violencia.
14. Actualizar el diagnóstico situacional (cuantitativo y cualitativo) en la comunidad universitaria: alumnado, personal académico y personal administrativo, en relación con los tipos de violencia al interior de la institución, que ayude a establecer las líneas de acción y atene

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	ALCANCE AL 2025
Fortalecer la incorporación de una cultura universitaria de inclusión, igualdad, equidad de género y derechos humanos, libre de violencia, acoso u hostigamiento sexual en la comunidad de enfermería, particularmente en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la Universidad.	Integrar en las UDI´s del PE de Licenciatura en Enfermería contenidos de igualdad y equidad de género, masculinidades no hegemónicas, no violencia, prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, así como no discriminación.	100%
	Incluir en los cursos de inducción del PE, los temas de igualdad y equidad de género, masculinidades no hegemónicas, no violencia, prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, así como no discriminación.	100%
	Fortalecer el modelo de inclusión y accesibilidad universal en los diseños arquitectónicos de las nuevas instalaciones y las obras en remodelación, que cumplan la normatividad oficial mexicana	100%
	Impulsar el programa Unigénero.	1
	Instalar un subcomité interno de erradicación de la violencia.	1

5.3.5. UNA UNIVERSIDAD SEGURA Y PROMOTORA DE LA CULTURA DE LA PAZ

El PE, es un espacio de interacción que cuenta con su propio marco normativo; garantizar la observancia de éste a través su consejo de unidad y la generación de una cultura de la paz, permite una sana convivencia entre los alumnos, el respeto de los derechos y el cuidado de la integridad física, a fin de generar un buen clima para cumplir con la alta misión de enfermería.

Conscientes de que la inseguridad ha tocado las fibras más sensibles de nuestra sociedad y ha mostrado la fragilidad y vulnerabilidad de los espacios educativos en todos sus niveles, es necesario considerar políticas institucionales que favorezcan la optimización de los procesos que permiten salvaguardar la integridad de las instalaciones, los bienes y la comunidad de Enfermería.

Objetivo estratégico

Generar estrategias que permitan salvaguardar la seguridad de la comunidad de Enfermería, mediante la actualización de la normatividad correspondiente, la educación continua a la comunidad, el control de la vigilancia en las instalaciones y funcionamiento de las comisiones creadas para ello.

Políticas

1. Impulsar la mejora de las condiciones de seguridad y Salud en el Trabajo, protección a la comunidad e instalaciones, a través de la evaluación de espacios o condiciones que puedan representar un riesgo para la integridad física, psicológica o material de las personas.
2. Aplicar mecanismos para la identificación y actuación oportuna en caso de contingencias a través de la capacitación a personal docente, administrativo y estudiantes, en colaboración con las instancias correspondientes.

Líneas Generales de Acción

1. Revisar y en caso necesario, actualizar o crear programas y protocolos de actuación en condiciones de riesgo y emergencia, en apego a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil.
2. Mejorar las medidas de seguridad en las instalaciones: cámaras de seguridad, registro de visitantes, credencialización de ingreso, señalamientos de áreas de seguridad, radios de onda corta, zonas de seguridad, audio, alarmas o altavoces, engomado para automóviles, botones de emergencia, sistemas electrónicos de ingreso.
3. Fortalecer el programa de prevención del delito y sana convivencia, en el PE y áreas externas de afluencia estudiantil.
4. Promover la seguridad e higiene laboral a través del fortalecimiento de las comisiones generadas para ello.
5. Renovar y definir funciones de los miembros del Comité de Seguridad.
6. Impulsar la difusión y capacitación, utilizando diversos canales de comunicación, para que el personal docente, administrativo y estudiantil conozcan los protocolos, procesos, procedimientos o manuales en materia de seguridad.
7. Desarrollar encuestas o diagnósticos de problemáticas específicas en materia de espacios o condiciones que puedan representar un riesgo.
8. Implementar, actualizar y revisar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura
9. Establecer convenios de colaboración específicos para la atención de la seguridad de los entornos universitarios con gobiernos municipal, estatal o federal.
10. Desarrollar simulacros en materia de seguridad: integridad física, psicológica y material, en coordinación con las instancias correspondientes.
11. Fomentar la cultura de la denuncia ante actos delictivos.
12. Atender de manera oportuna los reportes sobre incidentes en materia de seguridad o riesgos laborales.
13. Elaborar y difundir catálogo de servicios de seguridad, que incluya un directorio de teléfonos de emergencia

Objetivo Estratégico	Meta	Alcance al 2025
Generar estrategias que permitan salvaguardar la seguridad de la comunidad universitaria y los bienes institucionales, mediante la actualización de la normatividad correspondiente, la educación continua a la comunidad universitaria, el control de la vigilancia en las instituciones y funcionamiento de las comisiones creadas para ello.	Aumentar los programas y protocolos en materia de seguridad para la comunidad del PE de Enfermería	4
	Mantener el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Laboral para la comunidad del PE de Enfermería	1
	Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura	
	Realizar un simulacro en materia de integridad física, psicológica y material	4
	Realizar convenios con diferentes instancias para	1

	atención a la seguridad de la comunidad de Enfermería	
	Elevar el porcentaje de capacitación en materia de Seguridad con Docentes, alumnos y administrativos del PE de Enfermería	70%
	Atender de manera oportuna los reportes/denuncias	100%
	Elevar el porcentaje de espacios dentro de la Unidad con catálogo de servicios de seguridad.	100%

5.3.6 SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Hoy en día, es de vital importancia, incluir en el desarrollo científico y el conocimiento la sustentabilidad universitaria, debido a que se debe lograr mantener las necesidades de las generaciones actuales sin poner en riesgo la capacidad para atender las futuras generaciones. Por lo cual, el eje de la sustentabilidad y sostenibilidad es base para forjar estrategias necesarias que permitan lograr una mejor resiliencia y adaptación ante el cambio climático, así como coadyuvar a la protección y preservación de los recursos naturales para garantizar una mejor calidad de vida y la sostenibilidad de la población. Así mismo, participar de forma activa en la generación e impulso de programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en temas relacionados con el cuidado y concienciación ambiental. La comunidad del PE, consciente del impacto social, ambiental y económico que pueden causar sus actividades, asume su responsabilidad con la Universidad y ha iniciado un proceso de mejora continua en los ámbitos del ambiente, la seguridad y la calidad.

Objetivo estratégico. Promover la incorporación de la perspectiva ambiental y de sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas, de manera que se promueva una cultura ambiental en la convivencia y vinculación con la naturaleza, de conservación del ambiente, educación ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Políticas

1. Impulsar la incorporación de la perspectiva ambiental y desarrollo sustentable en los contenidos temáticos del PE de Enfermería (ambientalización de las currículas), para fortalecer el compromiso social con relación al cuidado del medio ambiente.
2. Racionalizar el uso de los recursos naturales para mejorar el cuidado del ambiente y transitar hacia la consolidación de la sustentabilidad universitaria.
3. Promover en la comunidad universitaria y en la sociedad la cultura de desarrollo sustentable/sostenible para el cuidado del medio ambiente.
4. Implementar estrategias que favorezcan la docencia, investigación y vinculación en materia de sustentabilidad.

Líneas Generales de Acción

1. Incorporar la perspectiva de ambiente y sustentabilidad en los contenidos temáticos de las UDI's del PE de Enfermería, para fortalecer el compromiso social con el cuidado del medio ambiente (ambientalización de las currículas).
2. Incrementar el número de estudiantes que cursen la UDI de libre elección Ambiente y Sustentabilidad que coadyuve en la sensibilización del medio ambiente en los estudiantes de la licenciatura en enfermería.
3. Impulsar la formación de los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, la justicia, la honestidad y en general fomentar la ciudadanía socialmente responsable, que permitan a los egresados llevar la visión de la sostenibilidad y el cuidado de la tierra para el futuro de la vida.
4. Establecer un plan de trabajo con acciones encaminadas a proteger y preservar el medio ambiente (separación de residuos, uso racional del agua, energía eléctrica, cuidado de áreas verdes, verificación y mantenimiento del parque vehicular, entre otros).
5. Promover acciones en estudiantes, docentes y personal administrativo, para evitar la deforestación, degradación y contaminación del ecosistema.
6. Fomentar la reforestación con especies nativas, así como que los estudiantes adopten un árbol y cuiden las áreas verdes
7. Impulsar la sustitución gradual y de acuerdo con los recursos disponibles, de mobiliario y equipo convencional por aquellos que contribuyan a la disminución del consumo de energía, agua y otros insumos institucionales.
8. Ofertar un programa de educación continua en materia ambiental y de sustentabilidad a la población en general (conferencias, cursos, talleres y diplomados).
9. Fomentar la investigación científica multidisciplinaria para el desarrollo de estrategias relacionadas con ambiente y sustentabilidad.
10. Promover la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo, en la elaboración de propuestas y soluciones en materia de defensa y mejora del medio ambiente, en gestión del agua y del transporte público, gestión y minimización de residuos sólidos urbanos. Diseño y ordenación urbana del campus, jardinería y biodiversidad, incremento de la eficiencia energética.
11. En las actividades de educación continua de los docentes, integrar programas con contenidos temáticos de perspectiva ambiental y sustentabilidad.

Objetivo Estratégico	Meta	Alcance al 2025
Promover la incorporación de la perspectiva ambiental y de sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas del PE, de manera que se promueva una cultura ambiental en la convivencia y vinculación con la naturaleza, de conservación del ambiente, educación ambiental y aprovechamiento sostenible de los	Impulsar los contenidos temáticos relacionados con el cuidado del ambiente y la sustentabilidad en el PE de Enfermería.	50%
	Incrementar el número de estudiantes que cursen la udi de libre elección Ambiente y Sustentabilidad	10%
	Creación y cuidado de huertos de árboles frutales	50%

recursos naturales.	Crear un jardín botánico	50%
	Mantenimiento de áreas verdes y comunes de la Unidad.	80%
	Uso eficiente de la energía y del agua.	50%
	Uso eficiente de los sistemas de iluminación.	50%
	Captación de aguas pluviales	50%
	Disminución de consumo de papel y productos desechables.	50%
	Saneamiento ambiental	50%
	Reforestación y adopción del cuidado de los árboles.	50%
	Manejo correcto de los RPBI	100%

5.3.7 SALUD INTEGRAL Y PROTOCOLOS ANTE CONTINGENCIA

El PE de Enfermería es promotor de la salud, dentro de sus objetivos que pretende alcanzar es incorporar acciones que propicien el fomento de la salud integral de toda la comunidad, aún en época de contingencias sanitarias, ambientales y socio-organizativas. La situación actual en el mundo ha permitido asimilar que las instituciones educativas del país deben contar con estrategias que permitan actuar ante cualquier tipo de contingencias, haciendo evidente la necesidad de contar con comités disciplinarios de seguridad e higiene y sanitario para la atención de contingencias naturales, que permitan generar un bien común.

Objetivo estratégico.

Organizar e implementar políticas y protocolos institucionales de fomento y cuidado a la salud integral, así como protocolos de actuación que permitan dar respuesta oportuna e incrementar la capacidad de recuperación ante emergencias y desastres causados por fenómenos naturales o cualquier otra amenaza, además de efectuar medidas eficientes en relación con la educación a distancia, e infraestructura en todos los espacios universitarios.

Políticas

1. Desarrollar un programas y acciones que impulsen a la comunidad del PE de enfermería a poner en practica modelos saludables y modificar conductas y hábitos no saludables, ante la presencia de contingencias sanitarias, ambientales y socio-organizativas.
2. Generar protocolos de actuación ante emergencias, contingencias y desastres, de manera que las actividades universitarias no sean comprometidas.

Líneas Generales de Acción

1. Fortalecer y evaluar contenidos relacionados con la adquisición de estilos de vida saludables y responsables en el plan de estudios de la licenciatura en Enfermería, sensibilizando a los estudiantes desde su ingreso y crear una cultura de la salud.

2. Fortalecer el programa orientado a la mejora continua de la salud ocupacional del personal académico, administrativo del PE.
3. Fortalecer el programa de atención preventiva a la comunidad estudiantil en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), impulsando la cultura del autocuidado, prevención y control de las enfermedades.
4. Atender y prevenir las adicciones a través del impulso del programa de tutorías para la detección y canalización a los sectores especializados.
5. Mantener una base de datos actualizada de los deportistas de alto rendimiento; y crear las condiciones de flexibilidad curricular y académica para apoyar su formación.
6. Reforzar el programa de activación física en toda la población del PE.
7. Fomentar el desarrollo del deporte estudiantil, con participación constante en torneos dentro y fuera de la universidad.
8. Ofertar y difundir capacitaciones al sector docente en el uso de plataformas para el diseño e implementación de cursos en línea.
9. Impulsar la digitalización de acervos bibliográficos, hemerográficos y de investigación, para facilitar el acceso a la información de manera remota.
10. Mantener y optimizar la infraestructura y equipamiento de los laboratorios, de manera que puedan aprovecharse como verdaderos escenarios simulados de aprendizaje.
11. Establecer un Comité Institucional de Respuesta ante Contingencias sanitarias, ambientales y socio-organizativas.
12. Generar un protocolo de actuación ante emergencias, contingencias y desastres, de manera que las actividades universitarias no sean comprometidas.

Eje transversal	Meta	Alcance al 2025
Generar políticas y programas para el fomento del autocuidado, prevención, y control de enfermedades, así como establecer medidas en relación a la educación a distancia e infraestructura Académica. Procurando integrar protocolos de actuación que permitan dar respuesta oportuna ante emergencias y desastres causados por fenómenos sanitarios, ambientales y /o socio-organizativos,	Aumentar el porcentaje de Unidades Didácticas integradoras con contenidos temáticos, relacionados con el cuidado de la salud y la prevención de adicciones	80%
	Aplicar un programa orientado a la mejora continua de la salud ocupacional del personal académico, administrativo del PE.	1
	Elevar el porcentaje de la comunidad estudiantil que realizan actividad física de forma regular	80%
	Incrementar el porcentaje de personal docente capacitado en el uso de las TIC´s en una sola plataforma	100%
	Implementar un comité Sanitario y de higiene como respuesta ante contingencias y desastres naturales, sanitarios	1
	Fortalecer el programa de atención preventiva a la comunidad estudiantil en	4

	conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),	
	Generar un protocolo de actuación ante emergencias, contingencias y desastres, de manera que las actividades universitarias no sean comprometidas	4

TÍTULO CAPÍTULO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todo proceso de planeación requiere mecanismos de evaluación y seguimiento con el propósito de valorar periódicamente los resultados obtenidos, que permita contrastarlos con los indicadores iniciales programados, a fin de realizar los ajustes necesarios para alcanzar las metas propuestas. Vinculado a lo anterior, es evidente que se atraviesa por una época donde es necesario trabajar bajo un modelo de gestión basado en resultados, donde todos los actores contribuyan a la consecución de los objetivos esperados. Por tanto, se hace necesario disponer de una metodología que permita obtener información objetiva del estado de avance en cada una de las metas plasmadas en el presente PD 2021-2025, que facilite la toma de decisiones, la readaptación ante nuevos escenarios, eficiencia en el manejo de los recursos, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas. El sistema de evaluación y seguimiento estará basado por el grado de cumplimiento del Programas Operativos Anuales (POA's), además de los informes de labores.

Los POA's deberán elaborarse en el último trimestre de cada año e incorporar a la plataforma institucional los avances de éste en los meses de junio y diciembre (semestralmente). Los informes de labores deberán ser entregados posterior al informe del rector.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos serán producto de la suma de esfuerzos de todos los que forman parte de la comunidad académica del PE de Enfermería: docentes, estudiantes, administrativos y funcionarios, que, con el cumplimiento diario de su deber, harán posible el crecimiento de la institución y la atención a demandas exigidas a toda universidad pública del siglo XXI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Donato, G.L.B., Álvarez, A.M. & Wanderley, S.A. (2021). La Educación de Enfermería: Calidad y Responsabilidad: Revista Brasileira de Enfermagem. 67(4):503_504.
- Ibarra R.R.J. (2021). Plan de Desarrollo Institucional Administración 2021-2025 de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Panorama sociodemográfico de México. Panorama Sociodemográfico de Zacatecas Censo de Población y Vivienda 2020
- Luengo-Martínez, G.E. & Sanhueza-Alvarado, O. (2016). Formación del Licenciado en Enfermería en América Latina. Aquichan, 16(2): 240-255.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2021) Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC2021*). Reinventando el rol y el lugar del aprendizaje en la educación superior para un futuro sostenible. Red Universitaria Global para la Innovación/Asociación Catalana de Universidades Públicas e Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. España: 1-6.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (1998) Conferencia Mundial de Educación Superior. Declaración Mundial Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI. París: 1-21.
- Organización de las Naciones Unidas (2015) Objetivos del Desarrollo Sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Presidencia de la República (2021) Ley General de Educación Superior (2021). Diario Oficial de la Federación. México:1-40.
- Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de México 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. México: 1-75.
- Secretaría de Educación Pública (2020) Programa Sectorial de Educación 2020-2024. AVANCE Y RESULTADOS 2020
- Rubio-Domínguez & Leyva, (2016). Valores que guían el ejercicio del personal de enfermería. Gaceta Conbioética. Enfermería y Bioética. 6(22):6-11.
- Salcedo-Álvarez, (2017). El profesional de enfermería que México necesita. Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social. 25(1):75-79.





SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL